

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 242

X LEGISLATURA

27 de septiembre de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión celebrada el martes, 27 de septiembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000679. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la evolución de la ejecución presupuestaria durante 2016, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000866. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la evolución de la ejecución presupuestaria durante 2016, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000682. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la restitución de los derechos de los empleados de la RTVA y política laboral, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000868. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la restitución de los derechos de los empleados de la RTVA y política laboral, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000142. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre evolución de las audiencias en Canal Sur Televisión, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000844. Comparecencia del subdirector general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre los datos de audiencia en Canal Sur TV en los meses del presente año 2016, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000867. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre el análisis de los datos ofrecidos por la última oleada del estudio general de medios, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000845. Comparecencia del subdirector general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la información solicitada por la Audiencia Nacional en relación a Ausbanc, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000111. Pregunta oral relativa al nuevo Canal ATV, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 242

X LEGISLATURA

27 de septiembre de 2016

10-15/POC-001007. Pregunta oral relativa al XV aniversario del programa *Salud al Día*, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001349. Pregunta oral relativa a las modificaciones en el programa *La hora de Andalucía*, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001353. Pregunta oral relativa a la solicitud del Consejo Audiovisual de Andalucía para la protección de menores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001366. Pregunta oral relativa a Fiesta del Fiesta, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001367. Pregunta oral relativa a las sedes de la RTVA como espacios expositivos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001368. Pregunta oral relativa al seguimiento de la Bienal de Flamenco, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001391. Pregunta oral relativa al concurso de intérpretes de signos de la RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001448. Pregunta oral relativa al gasto en productoras audiovisuales en 2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001449. Pregunta oral relativa al acuerdo con el anterior director de Emisiones y Continuidad de Canal Sur Televisión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, un minuto del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000679 y 10-16/APC-000866. Comparecencias del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la evolución de la ejecución presupuestaria durante 2016 (pág. 7).

Intervienen:

- D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.
- D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.
- D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.
- D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000682 y 10-16/APC-000868. Comparecencias del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la restitución de los derechos de los empleados de la RTVA y política laboral (pág. 21).

Intervienen:

- D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.
- D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
- Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
- D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000142, 10-16/APC-000844 y 10-16/APC-000867. Comparecencias del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la evolución de las audiencias en Canal Sur Televisión y el análisis de los datos ofrecidos por la última oleada del estudio general de medios (pág. 34).

Intervienen:

- D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.
- D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.
- D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000845. Comparecencia del subdirector general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la información solicitada por la Audiencia Nacional en relación a Ausbanc (pág. 52).

Intervienen:

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

D. Guillermo José García de Longoria Menduïña, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001366. Pregunta oral relativa a Fiesta del Fiesta (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-15/POC-000111. Pregunta oral relativa al nuevo Canal ATV (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-15/POC-001007. Pregunta oral relativa al XV aniversario del programa *Salud al Día* (pág. 63).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-001349. Pregunta oral relativa a las modificaciones en el programa *La hora de Andalucía* (pág. 65).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-001353. Pregunta oral relativa a la solicitud del Consejo Audiovisual de Andalucía para la protección de menores (pág. 68).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 242

X LEGISLATURA

27 de septiembre de 2016

10-16/POC-001367. Pregunta oral relativa a las sedes de la RTVA como espacios expositivos (pág. 71).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-001368. Pregunta oral relativa al seguimiento de la Bienal de Flamenco (pág. 74).

Intervienen:

D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-001391. Pregunta oral relativa al concurso de intérpretes de signos de la RTVA (pág. 78).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-001448. Pregunta oral relativa al gasto en productoras audiovisuales en 2016 (pág. 80).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-001449. Pregunta oral relativa al acuerdo con el anterior director de Emisiones y Continuidad de Canal Sur Televisión (pág. 82).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y cuatro minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

10-16/APC-000679 y 10-16/APC-000866. Comparecencias del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la evolución de la ejecución presupuestaria durante 2016

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales. En este nuevo período de sesiones darle como siempre la bienvenida al señor subdirector general de la RTVA, al señor Durán.

Y vamos a comenzar con el orden del día, que en primer lugar pues tenemos un debate agrupado, a propuesta de los Grupos Socialista y de Podemos, y es referente a la evolución de la ejecución presupuestaria durante 2016. Les recuerdo que en primer lugar intervendrán los grupos proponentes y luego habrá un turno para los grupos no proponentes de esta comparecencia.

Pero en primer lugar tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Pues muchas gracias, presidente. Y mi saludo y buenos días a todas y a todos los componentes de esta comisión.

Voy a ofrecerles los datos relativos a la liquidación del presupuesto consolidado de la RTVA, por lo tanto, de la agencia pública y de la sociedad anónima de Canal Sur Radio y Televisión, SA, a 31 de agosto de 2016, que son los últimos datos de los que dispongo en relación con la ejecución presupuestaria. Y voy a darles también datos no solo de la ejecución del presupuesto de explotación sino también del presupuesto de capital.

En primer lugar, respecto del presupuesto de explotación, les diré que los gastos a 31 de agosto de 2016 han ascendido a 105.932.187 euros, que suponen un 63,19% de la ejecución del gasto. Por lo tanto, por debajo de lo que sería lo que correspondería al mes de agosto si supusiéramos que la distribución del presupuesto se hace homogéneamente todos los meses del año. En este supuesto, la ejecución presupuestaria debería estar en el 66,66%, y en este caso los gastos están por debajo de la ejecución presupuestaria y suponen un 63,19% del presupuesto anual de los gastos previstos en el presupuesto de explotación para este año.

Esto supone un incremento, en relación con la ejecución presupuestaria a 31 de agosto del año pasado, de 2015, de un 1,66% más. Este incremento se debe, fundamentalmente, al incremento de los gastos de personal, como consecuencia de las medidas incluidas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016 y de la Ley de Presupuestos para el Estado para el citado ejercicio. Luego me detendré en este capítulo.

Los ingresos de este periodo ascienden a 103.394.480 euros y se ha ejecutado, por lo tanto, el 64,4% del presupuesto de ingresos del ejercicio, si bien, con respecto al mismo ejercicio del año anterior, supone una minoración del 0,57%, como consecuencia, básicamente, de la caída de los ingresos comerciales que es-

tamos sufriendo durante el presente ejercicio. Todo ello supone una liquidación negativa a 31 de agosto de 2.537.708 euros, frente a la estimación de resultado negativo presupuestado —que podríamos llamar el déficit autorizado— para el ejercicio 2016, que supone 2.850.168 euros. Es decir, estaríamos todavía dentro del presupuesto a 31 de agosto de 2016.

En lo que se refiere a la ejecución del presupuesto de gastos, en la partida de aprovisionamientos la ejecución asciende a 25.592.210 euros, lo que supone una ejecución del 60,27%. Por lo tanto, esta partida está por debajo en más de seis puntos del 66,66% que correspondería al mes de agosto, si bien es verdad que en el capítulo de aprovisionamientos esta cuenta nunca suele ser muy exacta, puesto que hay períodos del año en los que los gastos en aprovisionamientos bajan como consecuencia de la bajada también de consumo de la televisión, fundamentalmente, y por lo tanto de la bajada también del gasto. Esto supone un incremento del 3,25% respecto al gasto por este concepto en agosto de 2015, que se debe a que la estrategia con esta partida que hemos seguido este año ha sido distinta a la que seguimos el año pasado. Mientras en la parrilla del año pasado la más cara fue la del último trimestre, en este ejercicio ha sido la del primer trimestre. Es, simplemente, una estrategia de gasto.

En lo que se refiere al gasto de personal, a 31 de agosto, el gasto de personal asciende a 58.202.002 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 67,30%. Los principales conceptos incluidos en este epígrafe son las retribuciones del personal, los seguros sociales y otras cargas sociales, que incluyen la parte proporcional de las pagas extras devengadas en el ejercicio.

En relación con la ejecución presupuestaria, en agosto de 2015, los gastos de personal se han incrementado en un 3,3% debido a la recuperación del 10% del salario y la jornada de los trabajadores temporales, a la devolución del 24,04% de la paga extraordinaria de 2012 y a la subida lineal del 1% acordada por la Junta de Andalucía.

Otros gastos de explotación. En este apartado, como saben, se recogen los gastos por servicios exteriores, tributos, variación de provisiones y otros gastos de gestión corriente, ascendiendo a 31 de agosto a un importe de 18.457.933 euros, lo que representa un 57,15% del importe presupuestado por este concepto. Para este periodo, el nivel de gasto se mantiene prácticamente en los mismos niveles que en agosto de 2015.

En lo que se refiere a la ejecución del presupuesto de ingresos, como he señalado anteriormente, los ingresos de este periodo ascienden a 103.394.480 euros, habiéndose ejecutado el 64,4% del mismo.

Voy a analizar la evolución de los principales epígrafes que corresponden al presupuesto de ingresos de explotación.

En lo que se refiere a las transferencias de explotación, que suponen, como saben, la financiación de la Junta de Andalucía para las actividades de este grupo, las transferencias se registran de acuerdo con el principio del devengo y no del cobro, por lo que a 31 de agosto figuran ejecutadas el 66,66%, es decir, 91.333.336 euros de los inicialmente 137 millones aprobados, 137 millones una vez que, como saben, los 25 millones de aportación al capital social que figuraban en el presupuesto inicial se asimilaron como transferencia de explotación después de un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En el importe neto de la cifra de negocios, que es el apartado, digamos, más importante, son los ingresos propios, incluye como epígrafe más importante los ingresos de ventas por publicidad. Y en este sentido, a 31 de agosto, las ventas por publicidad ascienden a 11.041.157 euros, lo que representa una

ejecución del 40,93% sobre el impuesto presupuestado y un 3% menos que el importe ejecutado a agosto del ejercicio de 2015.

En cuanto al cumplimiento del principio de la Ley de Estabilidad Presupuestaria debo decirles que, tal y como hemos dicho anteriormente, a efectos contables, las pérdidas a 31 de agosto son de 2,5 millones de euros, por debajo de las autorizadas este año, pero, no obstante, a efectos del equilibrio exigido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria había que restar aquellos gastos e ingresos que no suponen salida o entrada de fondos, por ejemplo, las amortizaciones. Y realizadas estas operaciones, el déficit en el año 2016 se eleva a 1.959.449 euros.

En lo que se refiere a la ejecución del presupuesto del capital en fondo documental, la altas del fondo documental en este periodo han ascendido a 2.282.417 euros, por encima incluso de las previsiones anuales, que estaban en 1,9 millones de euros.

Y en lo que se refiere a inversiones reales estamos en 1.900.000 euros presupuestados, y la ejecución asciende, a 31 de agosto, a 384.136 euros. Se tiene que tener en cuenta que la ejecución contempla solo el importe facturado, aunque existen órdenes autorizadas durante este periodo por valor de 783.242,55 euros.

Y estas son las magnitudes más importantes de las que les puedo informar respecto de la ejecución presupuestaria a 31 de agosto del año 2016.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Pues pasaríamos al primer turno de los grupos proponentes, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Podemos.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señor Durán, por sus explicaciones.

A nosotros, desde luego, nos faltan algunas ideas y valoraciones por parte de la dirección que usted ocupa acerca de los objetivos previstos en el presupuesto que había previsto para el gasto de este año.

Algunas de las ideas que se avanzaban en el proyecto de presupuestos pues tenían unos objetivos concretos, tenían unas ideas concretas y tenían una plasmación. Sabiendo ya, como usted sabe, que nuestra valoración acerca de los presupuestos es bastante negativa, como ya quedó explicado en otra pasada reunión de esta comisión cuando se explicaron y cuando vino aquí al debate de los presupuestos para el año 2016... Nos ha faltado, sobre todo, que es una de las cosas que el Grupo Parlamentario de Podemos tiene especial sensibilidad, acerca de todas esas medidas que venían implementadas o que querían realizarse dentro del presupuesto conducentes a la igualdad de género, a las políticas de igualdad de género, si se habían valorado, si se habían establecido, si verdaderamente estaban generando el resultado correcto con respecto a

los objetivos previstos en los presupuestos de Canal Sur, si se reúne la Comisión de Igualdad para hacer el seguimiento de estas políticas, de estas ideas de presupuesto dentro del marco establecido en relaciones laborales dentro de la Radiotelevisión de Andalucía, y si verdaderamente existe un control y una apuesta en común de cuáles son esos objetivos y si se están cumpliendo o no se están cumpliendo como están previstos en la ley de presupuestos.

Nos gustaría también saber, exactamente, aparte de esas valoraciones, acerca de las otras perspectivas que, como rezaba su propia intervención en otras comisiones y estaba previsto en el proyecto de presupuestos, si las perspectivas de aumento de ingresos por comercialización, sobre todo, por ejemplo, en otras atípicas, como en el portal web de la RTVA, se habían cumplido, si ese desfase que hay entre lo presupuestado en materia de ingresos de publicidad y aquellas que se veían como alternativa a través de la web se están cumpliendo o no se están cumpliendo, si verdaderamente tienen buenas..., y las ideas que se han establecido tienen resultados, son eficaces, o si no los tienen.

También acerca de esas acciones especiales, por ejemplo, de la publicidad por emplazamiento, que se estaban estipulando y que venían estipuladas en el proyecto de presupuestos, si verdaderamente están dando resultados, si hay que profundizar más en esa estrategia, si hay que buscar otras vías de reforzamiento de los ingresos a través de la publicidad o si la adaptación a los nuevos formatos de producción audiovisual que se están dando está teniendo lugar o no. Nos gustaría una valoración por parte de la dirección acerca de ello.

En Canal Sur Radio, acerca de los proyectos que la dirección, junto con el área comercial proyectada, estaban haciendo en estrecha colaboración para promover esas iniciativas que mejoren los resultados comerciales, si habían tenido lugar, qué objetivos se habían propuesto, qué ideas habían plasmado, si han tenido resultados o no han tenido resultados en Canal Sur Radio esas reuniones o esa estrecha colaboración entre el área comercial y la dirección. Por lo menos saber, exactamente, si se había concretado en alguna línea o no se había concretado y si habían tenido resultados o no habían tenido resultados; o cómo valora usted el plan de acciones publicitarias, esas locales en todas las provincias que se habían dado, y cuál ha sido el resultado, si ha habido, localmente, en todas las provincias aumento de ingresos o no ha existido ese aumento de ingresos por esa manera.

También nos gustaría saber si esos ingresos de prestaciones de servicio, ese millón casi trescientos mil euros que estaban presupuestados sobre facturación de asistencia técnica a otras televisiones y convenios con estas entidades públicas y privadas, si eso había tenido algún tipo de [...]. Precisamente, uno de los grandes problemas que tenemos en Canal Sur es el estado de los equipos, el estado de las infraestructuras técnicas, que, verdaderamente, como usted mismo reconoció de que no había la capacidad presupuestaria necesaria para hacer frente a todas ellas y conocemos cómo está la situación, si, verdaderamente, también habían afectado a esa perspectiva de ingresos por prestación de servicios.

Creemos que son, precisamente, dudas como estas las que tienen que sustentarse, precisamente para ver si los objetivos propuestos por la dirección en materia presupuestaria están teniendo resultados, si verdaderamente podemos hacer una evaluación que, al mismo tiempo, mejore en el futuro contrato programa y en el futuro plan estratégico pues las líneas que deben de promoverse para, verdaderamente, dar lugar a que haya un desarrollo verdaderamente efectivo de cuáles son las intenciones en materia tanto de ingresos como de gastos por parte de la RTVA y que, verdaderamente, persiga objetivos concretos y que esos obje-

tivos concretos sean cuantificables y valorables tanto en la RTVA en su conjunto como también por parte de esta comisión y del Parlamento de Andalucía.

Creemos que tenemos posibilidades de afrontar un nuevo modelo de la RTVA que venimos defendiendo desde el Grupo Parlamentario de Podemos, siempre y cuando las personas que estén dentro nos ayuden a, verdaderamente, ir valorando y tener los criterios suficientes y posibles para establecer cuáles deben de ser estos criterios, cuáles deben ser la estrategias futuras y cómo debe de plasmarse que, evidentemente, todo lo que sea el presupuesto de la RTVA vaya con los fines perseguidos establecidos en su propia Ley de Creación, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y en el marco de lo que son las normas legales y de perspectivas que tiene la RTVA como servicio público para los andaluces y andaluzas.

Así como también nos gustaría saber cómo va a afectar el acuerdo, que después volveremos, de restitución de derechos de los trabajadores que se firmó con las centrales sindicales mayoritarias y representativas del sector público andaluz con respecto al presupuesto actual del año 2016.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Turno para el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Como ya viene siendo habitual por estas fechas, y casi a modo de recordatorio económico y numérico, y después de la resaca veraniega y los sofocos del inicio de este mes de septiembre, nos toca retomar nuevamente el pulso a la actualidad política y, en este caso, también económica de la RTVA y sus sociedades filiales.

Desde este grupo parlamentario, y esperando que sus señorías lo hayan pasado bien y también disfrutado, como digo, nos toca, nuevamente, después de este paréntesis volver a analizar, escudriñar y otear el horizonte político, económico, social y estructural de nuestra querida televisión pública en Andalucía. Y esperamos que a lo largo y ancho de este nuevo periodo de sesiones no solo reine la armonía, la cordialidad, el diálogo y el consenso, que, en general, todos los grupos parlamentarios hemos mostrado al final del pasado periodo de sesiones.

Y es que bienvenido de nuevo, señor Durán, a esta comisión de control de la RTVA, bienvenido y bien hallado, porque este Grupo Parlamentario Socialista le sigue mostrando su respeto y su crítica, cuando haya lugar a ello, por su trabajo y el de todo el equipo técnico y humano que, a día de hoy, le acompaña en sus responsabilidades como subdirector general de la RTVA.

Mucho se ha escrito, dicho y publicado durante este verano de la RTVA, pero lo único cierto y aún verdadero es que usted y su equipo siguen trabajando al frente de la RTVA con la misma ilusión —seguro—, ganas e interés que lo hicieron en su inicio y que lo que tenga que venir, vendrá seguro en el futuro, que no está

escrito, sino solo esbozado ligeramente con ligeras pinceladas y que ese futuro depende de todos nosotros y el de la RTVA en su conjunto, ni más ni menos que también de 1.200 trabajadores, uno por uno en particular y, en general, como digo, de nuestra televisión pública. Así que, profesionalidad, dedicación y trabajo son señas de identidad que han definido a este equipo y que, seguro, lo harán en el futuro.

Hoy nos trae aquí, como digo, una iniciativa que, como decía al principio, es todo un clásico para estas fechas de control parlamentario, como es el del seguimiento y análisis de la ejecución presupuestaria y económica del curso y presupuesto al uso del año corriente 2016 y en el que nos situamos.

Y es cierto que los números en sí suelen ser bastante fríos y ásperos, pero no es menos cierto, y así lo vemos y analizamos desde este grupo parlamentario, que dichos números y dicha ejecución presupuestaria hay que circunscribirlos al momento actual en el que nos encontramos y también, y no menos importante, hay que enmarcarlos dentro de una secuencia temporal que, a lo largo y ancho de un ciclo económico tan irregular y difícil como el que nos encontramos y situamos actualmente, no solo ahora, en estos precisos momentos que analizamos esta ejecución sino incluso en el inicio y origen de la propia elaboración de los presupuestos generales de la Junta de Andalucía allá por el mes de octubre el año pasado.

Y es que la situación, señorías, antes con gobierno y ahora sin él, no ha diferido mucho ni en este país ni a largo del ciclo económico en el que nos encontramos, donde las cifras macroeconómicas siguen avasallando y casi anulando a la microeconomía y, por supuesto, a los balances y previsiones a corto y medio plazo, no solo de este país y comunidades autónomas sino también, por supuesto, la de la RTVA en su conjunto y en general las de todas las empresas públicas que [...] los presupuestos de nuestra comunidad autónoma.

Y es que, sin ir más lejos, las previsiones socioeconómicas de nuestro país, valoradas y estudiadas por distintos analistas y profesionales del sector, han variado al menos en no menos de cuatro ocasiones a lo largo de 2016, en función de los distintos ítems políticos, económicos, estructurales y de los elementos básicos que conforman y han conformado, como digo, las variables macroeconómicas de un presupuesto con el actual.

Y es que en sí, señorías, algunos no aciertan ni en las previsiones a nivel de encuestas, mucho más difícil y seguro complicado será o acertar, o ni siquiera atisbar cuáles son las variables que van a condicionar el ciclo económico y político en estos momentos. Difícil tarea la que nos echamos a cargo.

Con estas premisas nada insustanciales y con el desarrollo económico con altibajos llevado a cabo en 2016, los números y, sobre todo, lo que analizamos hoy aquí en esta comparecencia, que es la ejecución presupuestaria y el balance económico de 2016 que hace nuestro grupo parlamentario, sigue siendo el que hay que hacer más con menos y que con los pocos recursos que tenemos, tenemos que seguir ajustando nuestros escasos ingresos, como digo, y valorar muy mucho dónde ponemos e invertimos nuestros gastos, porque el balance ya vemos que sigue siendo ligeramente deficitario, y todo ello, a pesar de los numerosísimos ajustes que ya llevamos en estos años pasados.

Son tiempos difíciles, señor Durán, y la ejecución presupuestaria así lo demuestra, aunque no es exento, lógicamente, del análisis presupuestario que los distintos grupos estamos haciendo en esta comisión. Así que seguimos hablando.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón.

Pues, sería turno ahora de los grupos no proponentes de la iniciativa.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del grupo de Ciudadanos, señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor Durán, buenos días.

Suponiendo que la ejecución equilibrada del presupuesto al octavo mes del ejercicio habría de ser, tal y como también usted ha comentado, de una ejecución teórica del 66,66% de lo presupuestado, los datos nos hacen al grupo parlamentario Ciudadanos adelantar el siguiente juicio.

Respecto a los presupuestos de explotación, en el apartado de gastos, pues, nuestra valoración en el apartado en concreto es positiva y es aceptable en los términos que también usted ha trasladado, puesto que la ejecución del mismo aproximadamente unos 106 millones de euros, se sitúa algo menos de..., algo más de dos puntos, perdón, por debajo del 66% de referencia y teórico que marca el homogéneo, digamos, nivel de ejecución sobre el total presupuestado, que son los 164 millones y pico.

Menos positiva, perdón, entrando en el detalle de las grandes partidas de gasto, observamos que son los aprovisionamientos y los otros gastos de explotación los que compensan de alguna manera el exceso de gasto habido en la partida de gastos de personal que, como usted ha dicho, se ha sobrepasado en un 3% aproximadamente. No obstante, y efectivamente no parece que esté fuera de control, dentro de esos márgenes de gastos excedidos, por lo que habría que seguir prestando atención a la ejecución de este capítulo de gastos para el segundo semestre del año o lo que nos queda de año.

Menos positiva, ahora sí, en el apartado de ingresos, es nuestra valoración respecto a lo que se ha hecho, puesto que la cifra facilitada, algo más de 103 millones de euros de ingresos está a más de dos puntos y medio por debajo del reparto homogéneo que habíamos dicho del 66%, y que representa en este caso 161 millones y medio de euros.

En este lado de la cuenta de explotación, tenemos que decir que es donde empiezan a fallar los números, señor Durán. Según los datos facilitados, el importe neto de la cifra de negocio, algo más de 11 millones de euros, supone un poco más del 48% del presupuesto de ingresos del ejercicio, es decir, un 18% menos de lo teórico, que es ese 66%.

De esta cifra de ingresos, la partida de publicidad es la principal de todas ellas. Y observamos con preocupación que ha bajado respecto al mismo periodo del ejercicio anterior cerca de un punto. Y esa bajada se produce en un entorno de clara recuperación del mercado publicitario que viene produciéndose, como usted sabe, pues, desde hace ya un par de años, según indica el propio gabinete de comunicación Barlovento en sus informes periódicos sobre análisis televisivo.

Por consiguiente, entendemos que ahí es donde está la esencia del problema y el apartado de ingresos precisamente es lo que tenemos que mejorar entre todos.

Yo creo que habría que compatibilizar esa Función pública que, evidentemente, tenemos en la RTVA con esa estrategia comercial y ese plan estratégico para tener la posibilidad de captar mayor audiencia y mayor demanda.

Respecto, ya para terminar, respecto al presupuesto de capital, pues, aunque el nivel de ejecución es relativamente bajo respecto a lo presupuestado, esta cifra se ve maquillada por las inversiones que se encuentran autorizadas. No obstante, hemos de decir que llama la atención que, con un presupuesto de inversiones que no llega a los dos millones de euros, pues, que se haya ejecutado como usted, si no me equivoco, ha dicho en torno a los 300.000 euros. Es decir, que la celeridad con la que se lleva a cabo no es la adecuada a la altura del año en que nos encontramos.

En definitiva, como bien ha dicho el señor Aragón, hay que gastar más, hay que gastar menos y gastarlo mejor, ¿no?, de..., dicho de otra manera, pues, ser más eficientes en este servicio público.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Pues, turno para el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Durán. Señorías.

Bueno, yo creo que las cifras son profundamente tozudas y, sobre todo, cuando hablamos de la Radiotelevisión andaluza, sobre la Radiotelevisión pública andaluza. Estamos hablando de 164 millones de euros de presupuesto, en los que su inmensa mayoría son transferencias de diferentes formas también con los contratos programa de la propia Junta de Andalucía, y donde hay una estimación de ingresos de 21,2 millones de euros, 21,2 millones de euros que ya es una cifra irrisoria, y que por los datos que nos ha dado el subdirector, pues, nos tememos que ni siquiera esa cifra se va a cumplir.

También hay que hablar de los 25 millones de euros del fondo social, que no es, ni más ni menos, que una cifra que sirve para enjugar el déficit de la propia Radiotelevisión andaluza y que es una forma de enjugar ese déficit, y no, como pueda parecer, ningún tipo de contraprestación social.

La Radiotelevisión pública de Andalucía, señor subdirector, usted lo sabe, se ha convertido en un absoluto saco sin fondo para las arcas de esta comunidad autónoma. Desde la llegada de la presidenta actual, de la señora Díaz, en el año 2013, estamos hablando de que el Gobierno, el Ejecutivo autonómico ha inyectado 560, 560 millones de euros a Canal Sur. Y, a pesar de ello y de acuerdo con los últimos presupuestos aprobados, la empresa sumará solo entre 2014, 2015 y 2016, perdón, unas pérdidas de casi 80 millones de euros. Tan solo para este año están previstas unas pérdidas de casi 28 millones de euros. Y todo eso, y todo eso, señorías, se acompaña con una audiencia en mínimos históricos, porque si se dijera que se invierte, pero, al

final, se invierte para bien, pues no. Estamos halando que en el año 1990 hablábamos de una cuota de pantalla del 24,4 y ya estamos hablando del 8% de cuota de pantalla.

Mire usted, señor Durán, nosotros entendemos que una cosa es el servicio público deficitario, que en algunas cosas puede ser incluso justificado por nosotros. Puede justificarse un servicio público que beneficie claramente los intereses de los andaluces, y otra cosa es un servicio público ruinoso, que es de lo que se trata en la Radiotelevisión pública andaluza, donde ni siquiera está claro que atienda, creemos que no atiende..., es más, ningún tipo de necesidad ni social ni económica de los andaluces.

Señor Durán, nada más lejos de lo que usted nos tiene acostumbrado algunas veces en sus intervenciones, donde se dibuja un escenario maravilloso y no se reconoce el problema económico de la Radiotelevisión andaluza. Nosotros abogamos por tener en cuenta la función pública de la televisión. Claro que abogamos por ello, pero lo que no podemos perder de vista es que se nutre con el dinero de todos los andaluces. Cuatrocientos mil euros diarios les cuesta a los andaluces la Radiotelevisión andaluza. Y se repiten cifras, se repiten pérdidas. Estamos en los peores niveles de ingresos publicitarios y estamos viviendo las peores cifras de audiencia.

Nada más, señor presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Pues ya es turno de una segunda intervención del señor Durán, que tiene la palabra.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Quiero coincidir con las diversas intervenciones que ha habido, en relación con los primeros datos que yo he facilitado, en que hay un problema evidente con los ingresos por venta de publicidad en Canal Sur, aunque debo anticiparles que este no es un problema solo de Canal Sur, sino de todas las televisiones públicas que en este momento operamos en España, debido, fundamentalmente, a la estructura del mercado publicitario que tenemos en nuestro país. En nuestro país tenemos un mercado publicitario, un mercado de televisión, compuesto por dos grandes operadores: el Grupo de Antena 3 y el Grupo de Telecinco, que no solo acaparan un número importante de canales cada uno de ellos, sino que además acaparan un porcentaje mucho mayor del que les correspondería por la audiencia de la inversión publicitaria que se produce en España.

De esta situación que venimos arrastrando desde hace unos años no se ha recuperado nadie, y mucho menos las televisiones públicas y autonómicas.

Miren, la cifra global de facturación del mercado nacional venía siendo... Fue, en concreto, de 74,8 millones de euros en televisión, en el mes de agosto, que supone un 3,3% más que la facturación global del año pasado. Pues bien, de esta cifra, el grupo Mediaset logró un 43,6% de los ingresos —es decir, 32,6 millones de euros—, lo que supone una subida sobre el mismo período del año anterior de un 6,2%.

Pero es que el segundo grupo mediático, del llamado duopolio, consiguió un 41,5%, 31 millones, que implican una subida del 3,7% de inversión.

El grupo Pulsa, que engloba a las cadenas que no están en ninguno de los dos grupos mediáticos —algunas de ellas que se han unido para comercializarse conjuntamente—, obtuvieron un incremento de ingresos del 3,2% y 4,3 millones de euros.

Pues bien, frente a esta pujanza de las televisiones privadas, las televisiones autonómicas de España, todas en su conjunto, han sumado 3,9 millones de euros, lo que representa una cuota del 5,3% y supone una bajada de ingresos, en el mes de agosto, de un 10,4%.

Y esta es la realidad a la que nos estamos enfrentando todos los días, un duopolio que tiene muchas ventajas para seguir consiguiendo cifras de facturación muy por encima de la cuota de mercado que la audiencia le da a la televisión en España.

Miren, los ingresos globales de Canal Sur Televisión, durante los ocho primeros meses del año, han descendido un 3,6%. Pero, ¿saben cuánto han descendido los ingresos del conjunto de las televisiones autonómicas? Casi el doble: un 5,7%.

Quiere decir que, efectivamente, tenemos un problema. Nuestro equipo comercial trabaja sin fatiga por conseguir alcanzar las metas propuestas en nuestros presupuestos, pero hay cosas que no están exactamente en nuestras manos. Mientras continúe esta estructura de mercado publicitario, yo creo que va a ser muy difícil que las televisiones públicas en España puedan llegar a conseguir ingresos mucho más sustanciosos de los que conseguimos en estos momentos, pese a todos los planes que se hagan y pese a todas las medidas que se tomen.

Debo decir que algunas veces se habla del dinero que cuesta Canal Sur, como si el dinero que cuesta Canal Sur se fuera por una alcantarilla, como si enterráramos ahí el dinero, digamos, de las transferencias de financiación. Porque gracias a las transferencias de financiación, por cierto, se captan estos millones de euros —11,3 hasta el 31 de agosto— de inversiones publicitarias, que si no fuera por esas transferencias de financiación, no vendrían a Andalucía. Pero a veces se habla del dinero que cuesta Canal Sur, como si el dinero se fuera por las nubes, se evadiera, se fuera por una alcantarilla... Y no es cierto. El dinero que cuesta Canal Sur es un dinero que se inyecta en la sociedad andaluza. Es un dinero que, en primer lugar, mantiene o ayuda a mantenerse a un tejido audiovisual andaluz —las empresas que contratan con nosotros—, y es un dinero que alimenta también los puestos de trabajo directos que crea Canal Sur, y que ustedes conocen perfectamente en su número, y los puestos de trabajo indirectos de todas aquellas empresas que colaboran con nosotros. En cualquier caso, lógicamente, cualquiera —porque esto es una cuestión subjetiva— puede decir, pues, es mucho dinero, y cualquiera —porque también es una cuestión subjetiva— puede decir que está justificado. Y, además, porque presta un servicio público que nos puede gustar o no nos puede gustar, pero es evidente que una cadena de televisión generalista, o una cadena de televisión temática, una cadena de televisión por satélite; nuestras cadenas por Internet, las cadenas de radio —que son unas generalistas, una de informativo, otra musical—, las cadenas de radio por Internet, la de flamenco... Todo esto es evidente que es un servicio público que presta la Radiotelevisión de Andalucía. Que, insisto, puede gustar más o menos —y esto es una cosa subjetiva—, pero es evidente que sí lo presta. Es evidente que tenemos que hacer cada día más con menos, y ahí está nuestro reto.

Respecto de las audiencias, que se ha hablado aquí también, yo no voy a entrar ahora, porque luego tenemos un punto en el que vamos a ver cómo están las audiencias de televisión y las audiencias de radio y las audiencias de Internet; que no hay que mirar solo las audiencias de televisión. Pero, en relación con las

cuestiones que ha lanzado el señor Romero, de Ciudadanos, debo decir que, efectivamente, la subida de los costes, debido al aumento de los gastos de personal, ha tenido que ser absorbida por un nuevo esfuerzo de ahorro en lo que son los gastos de explotación y, sobre todo, de los gastos de aprovisionamiento. Pero, efectivamente, eso nos hubiera dado una ejecución presupuestaria plana, sin déficit... Pero la caída de los ingresos económicos no la hemos podido compensar al día de hoy con nuevos ahorros de costes en nuestra compañía, porque si insistiéramos y siguiéramos en la línea de más ahorro en costes podríamos provocar un desplome de la presencia de nuestra empresa en el mercado, lo cual a su vez provocaría un desplome de los ingresos y, por lo tanto, volveríamos a estar en una situación peor.

Por lo tanto, creo que la ejecución presupuestaria, en mi opinión —y, lógicamente, respeto todas las demás, por supuesto—, es una ejecución que yo creo que es bastante razonable, teniendo en cuenta las circunstancias en las que se ha desarrollado durante los ocho primeros meses del año.

Y, por último, el señor Romero de Podemos me ha planteado una serie de cuestiones que... En fin, el punto del orden del día hablaba de la ejecución presupuestaria y no de estas cosas tan puntuales, que yo creo que son datos que nosotros le podemos ofrecer cuando usted quiera. Pero, en fin, en estos momentos no tengo aquí toda la contabilidad analítica de la empresa, ni la ejecución presupuestaria, partida por partida.

Lo que sí le puedo decir es que, en lo que se refiere a la igualdad de género, se están cumpliendo los objetivos que teníamos, y que, por supuesto, se reúne la comisión. Por lo demás, pues, estoy... Hasta aquí ha llegado la primera contestación, y espero, presidente, las nuevas intervenciones.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, muchas gracias.

Passaríamos al segundo turno de los grupos proponentes. Y, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Podemos. Así que tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Durán, quizás le pedíamos más valoraciones acerca de cómo se había desarrollado con respecto a los objetivos propuestos, de manera genérica. Le habíamos puesto una serie de puntualizaciones concretas que nos habían llamado la atención de que no se citasen en dicha comparecencia suya.

Creemos que sería bueno, sobre todo en un momento en el que estamos pendientes de anunciados cambios que todavía no llegan en la composición de la RTVA, en su estructura legal, en el cambio en el contrato-programa, en todo lo que ahora parece ser que es nuevo a partir del 31 de diciembre, que esos datos nos ayudasen, precisamente, a saber si estamos caminando en una buena o mala dirección. Creo que es bueno que se tenga y creo que con lo que conocen las empresas en profundidad, como lo conoce su equipo directivo, como lo conocen los trabajadores y trabajadoras y mucha gente del sector audiovisual, pues verdaderamente nos ayuden y tengamos la máxima información posible para poder efectuar nuestros análisis, nuestros

diagnósticos y nuestras propuestas con la máxima fiabilidad posible con respecto a los datos que nos aportan esas personas que las conocen.

Por nuestra parte sabe usted que nunca vamos a decir..., y creemos y apostamos por que haya el presupuesto necesario para que la RTVA cumpla con su ley, con los objetivos propuestos estatutaria y legalmente.

Creemos que existe una infradotación con respecto a lo que son las necesidades que la Radiotelevisión de Andalucía tiene para cumplir su servicio público. Y ahí siempre nos encontrarás, nos encontrará en el intento de que verdaderamente tenga las fuentes necesarias que le permitan desarrollar su labor, su gran labor, con todos los valores que se supone que tiene que aportar a la sociedad andaluza. Otra cosa es que no estemos de acuerdo precisamente en qué, cómo, cuál es la programación en la que se gasta ese dinero. Se supone que ese nuevo modelo que se anuncia, tendríamos que también debatir sobre eso, pero es otro aspecto y ese es otro debate que se tiene en otras esferas de este Parlamento.

Le reitero, creo que son preguntas adecuadas, preguntas que le formulaba en mi intervención con respecto a las líneas y la valoración que se persigue con respecto a lo que es la ejecución presupuestaria. Y al mismo tiempo me agrada que me diga que se está reuniendo la Comisión de Igualdad de la Radiotelevisión de Andalucía, porque mis fuentes me decían que no era así lo que se estaba produciendo. Le haremos ahora mismo..., el conocimiento que nosotros teníamos nos decía que no era así.

Espero que tengamos oportunidad, en una posterior comparecencia, en una posterior pregunta acerca de lo que se ha debatido en esa Comisión de Igualdad..., y verdaderamente cuáles son los aspectos que en promoción de la igualdad de género, tanto en el aspecto interno como externo, está..., y esa es la valoración que se hace por parte de todos los participantes, se está realizando en aras de mejorar la calidad del servicio público de la RTVA.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Turno para el Grupo Socialista.

Señor Aragón, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, creo que coincidimos la mayoría de los grupos, y creo que usted lo ha definido perfectamente, señor Durán, cuando lo ha definido como una ejecución razonable. Aunque yo creo que casi todos los grupos entendemos que difícilmente esa ejecución mejorará en el futuro si no somos capaces de optimizar aún más nuestra capacidad de ingresos, como usted bien ha dicho, en publicidad, *merchandising*, en Internet, el fondo documental, etcétera.

Nos parecen, como digo, apropiados también los objetivos que se plantean en el corto y medio plazo. Creo que efectivamente, como decía el señor Romero de Podemos sobre ese nuevo modelo de la RTVA que nos

espera a todos en el futuro, pues habrá que también saber qué dinero y cuánto dinero vamos a destinar para ese nuevo modelo.

Y, por supuesto, evidentemente, la restitución de derechos de los trabajadores ha tenido mucho que ver, como digo, en ese 3% de aumento respecto a los gastos de personal que usted nos ha detallado concretamente.

Bueno, el señor Bueno yo creo que ha hecho dos afirmaciones..., que a mí no me gusta entrar siempre en él y tú más, pero yo creo que hay que debatirlas. Ha dicho usted que la señora Díaz ha destinado 560 millones de euros a la RTVA. Bueno, pues mejor que no..., que hubiera destinado cero euros, según ustedes. Yo creo que lo ha definido usted como un saco sin fondo. Yo creo que el saco sin fondo, precisamente, ha estado en otras televisiones públicas de este país, que desgraciadamente tuvieron que echar el blanco y negro, precisamente, por esa malísima gestión que no solo dio al traste con más de 1.600 millones de déficit —ha escuchado ustedes bien—, no 80, que según dicen algunos es lo que tiene la RTVA, sino más de 1.600 millones de déficit. Y lo que es más triste, con más de 1.200 trabajadores a la puñetera calle.

Y también ha definido, señor Bueno, a la Televisión Pública Andaluza como un servicio público ruinoso. La verdad es que yo le insto al señor Bueno a que se lea la memoria económica para este año de Radiotelevisión española y me defina entonces con qué palabras definiría el servicio público de Televisión Española. Ya cuesta trabajo definirlo como un servicio público. Pues yo creo que leyendo la memoria económica, yo creo que cualquier adjetivo que nosotros pongamos hoy aquí se quedaría corto.

Y después, lógicamente, está el nuevo héroe redentor del PP, el mirlo blanco, que es el señor Feijóo, que en la última auditoría contrastada que tenía la televisión gallega, que, lógicamente, ni por números ni coyunturalmente al tipo de ciudadanos y al número de ciudadanos que se dirige, tiene comparativa con la televisión pública andaluza, como digo, las últimas deudas globales estaban en 55,4 millones de euros. Con lo cual yo creo que a veces es fácil lanzar y hablar de saco sin fondo de televisión, o servicio público ruinoso, pero yo creo que, como bien ha dicho usted y ha intentado hacer este grupo parlamentario, hay que enmarcar esta ejecución presupuestaria en el momento político, en el momento coyuntural y en el momento económico en el que nos encontramos, que no es nada fácil y que efectivamente tenemos que optimizar muchas cosas y que desgraciadamente o afortunadamente tenemos que seguir haciendo en los años que vienen..., intentar hacer muchas más cosas en la RTVA, desgraciadamente, con menos posibilidades económicas y con menos disponibilidad presupuestaria, como así ha venido haciéndose de aquí para atrás.

Así que nosotros le instamos a que siga trabajando en esa línea. Lógicamente nos gustaría que los números rojos no existieran y que no existiera ningún tipo de déficit. Pero yo creo que seguimos en el buen camino, siempre que, como digo, sepamos optimizar todas esas variables económicas que la RTVA tiene por delante y que no es baladí, lógicamente, ponerlas en valor en el futuro.

Así que le damos la gracias por la información que nos ha trasladado y seguimos trabajando.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Pues ya turno de cierre para el señor Durán, que tiene la palabra.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, quería puntualizar dos cosas.

La primera es que el déficit presupuestado para este año no es de 28 millones de euros, porque, de esos 28 millones de euros, 25 se han convertido como consecuencia, como he dicho antes, de una decisión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en transferencia de financiación. Por lo tanto, el déficit previsto para el año 2016 es de 2,8 millones de euros. Este es el déficit previsto, no 28, sino 2,8 millones de euros. Es simplemente por aclarar las cosas.

Quería decir también que lo que estamos hoy aquí analizando y viendo son unas cuentas de una empresa o de un grupo de empresas que ha hecho un enorme esfuerzo de contención del gasto y por tanto de ahorro en los últimos años.

En el año 2008, los gastos de esta empresa eran de 251,5 millones de euros, 251,5 millones de euros. Esos eran los gastos de esta empresa. Los gastos del año 2015 están presupuestados en 159.129.009 euros; es decir, hay una diferencia de casi cien millones de euros de gastos menos de esta empresa desde el año 2008 hasta el año 2015. Y seguimos haciendo lo mismo, incluso un poco más, seguimos haciendo las mismas cadenas de radio, alguna más, las mismas cadenas de televisión y estamos presentes con varias cadenas en Internet.

Por lo tanto, nosotros vamos a seguir intentando trabajar todos los días, vamos a trabajar todos los días para seguir intentando cuadrar las cuentas del presupuesto. Y ojalá que en los próximos meses la orientación de los ingresos por ventas de publicidad cambie, pero ya les digo que en la situación en la que está el mercado, con el duopolio en España, es bastante complicado. Aun así nosotros lo seguiremos intentando.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Terminamos aquí esta primera solicitud de comparecencia.

10-16/APC-000682 y 10-16/APC-000868. Comparecencias del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la restitución de los derechos de los empleados de la RTVA y política laboral

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasaríamos a la siguiente solicitud de comparecencia en comisión, esta es a fin de informar sobre la restitución de los derechos de los empleados de la RTVA y política laboral. Es una comparecencia a solicitud de los Grupos Socialista y Podemos Andalucía, con lo que seguiremos el mismo esquema que el anterior.

Y, en primer lugar, tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Algunos de los asuntos que voy a comentar ahora ya los he enumerado en la comparecencia anterior. Ya les adelanté además en julio, en esta comisión, que en la Radiotelevisión de Andalucía, como en el resto de la función pública andaluza, se estaban aplicando los acuerdos asumidos por la Junta de Andalucía para la recuperación de los derechos suspendidos en los últimos años.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el acuerdo de la mesa general de negociación común del personal funcionario estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía el día 2 de junio del año 2016, del año corriente, para la recuperación progresiva de los derechos suspendidos por la Ley 3/2012, de 21 de septiembre.

Tenemos que tener en cuenta también a la hora de enumerar la recuperación de los diferentes acuerdos que la disposición transitoria décima del X convenio colectivo en vigor de la Radiotelevisión de Andalucía y de Canal Sur Radio y Televisión establece que —y voy a citar textualmente— «cuando se liberasen cualesquiera de las restricciones y/o suspensiones del convenio colectivo actualmente establecidas o se aprobase por la Junta de Andalucía alguna mejora de carácter salarial o laboral para el conjunto del sector público en Andalucía que permitiera rehabilitar tales aspectos del convenio, la misma se trasladaría al personal de la RTVA y sus sociedades filiales, compensándose en su caso con las medidas de ajuste anteriormente expresadas y liberándose total o parcialmente cualesquiera de las restricciones del convenio actualmente en suspenso en las que pudiera incidir tal liberación y/o mejora».

El comité intercentros solicitó a la dirección que, sin perjuicio de su análisis en la comisión de vigilancia e investigación del convenio colectivo, la Comvi, se procediese a aplicar de forma inmediata las cuestiones que fueron objeto del mencionado acuerdo de la mesa general.

En lo que se ha podido se ha hecho, hay otros aspectos que dependen de la normativa legal, y ahí no podemos hacer nada hasta que esta se modifique. Es decir, entre los acuerdos adoptados por la mesa general de la negociación se hallaba el siguiente calendario para la devolución del resto de las pagas deudas en el año 2012. En la nómina de septiembre de 2016 se abonará el importe equivalente a 48 días. En la nómina de

febrero de 2017, se abonará el importe equivalente a 46 días. En la nómina de febrero de 2018, se abonará el importe equivalente a 45 días.

Y esto se ha asumido. Por ello, la dirección procederá a hacer efectivas las nóminas correspondientes a los mencionados meses en la forma y porcentajes indicados, en forma análoga a la que ya se realizó el pasado mes de febrero, en relación con el 24,04% de las pagas ya abonadas.

Por otra parte, los dos días de vacaciones del total de los 24 previstos en el X convenio colectivo, que hasta ahora se hallaban suspendidos, la mayoría de los trabajadores y trabajadoras ya los ha podido disfrutar durante este verano, y los que no lo han hecho podrán tomarlos de forma excepcional hasta el día 20 de febrero de 2017.

Dicho esto, les comento que había una parte que quedaba pendiente de una reunión de la Comvi, que tuvo lugar la pasada semana entre la representación de los sindicatos y la empresa. Allí se expuso que de las cuatro materias contempladas —la restitución de las partes pendientes de la paga extra de 2012, los días de vacaciones, suspendidos, la jornada de 35 horas y las ayudas en acción social—: dos se han cumplido, una está pendiente, y la otra se demora a la fecha que marca el acuerdo. Las dos primeras: la paga extra y los días de vacaciones, ya están resueltas. Y en cuanto a las ayudas de acción social, se relegan dentro del propio acuerdo de la mesa general entre la Junta de Andalucía y los sindicatos al año 2019, y hasta entonces, lógicamente, no hay más remedio que esperar.

Por último, en cuanto a la vuelta a la jornada de 35 horas, se comunicó que la dirección estaba estudiando, junto con las diferentes direcciones, áreas y departamentos, la forma y modo de proceder a adelantar lo antes posible la misma en el ámbito de nuestra empresa. Todo ello, en la creencia de que, mientras tanto, se removerán los obstáculos legales que aún no lo permiten. Y digo esto, porque así lo recoge el documento de la mesa general. Lo establecido en el presente acuerdo, dice concretamente, deberá trasladarse a las normas que actualmente regulan esta materia, por lo que el Gobierno andaluz se compromete a llevar a cabo los trámites para la reforma normativa que permita su aplicación. Es decir, el Consejo de Gobierno todavía no ha aprobado los cambios legales que permiten o que permitirán adaptar la jornada semanal a las 35 horas.

Asimismo, quiero recordar que la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2016 dejaba sin efecto la reducción de la jornada del 10% y la consiguiente reducción salarial para el personal temporal, por lo que desde el 1 de enero dejó de existir tal reducción, y los trabajadores y trabajadoras no fijos de la casa volvieron a equipararse en horario y salario a sus compañeros.

Lógicamente, también hemos aplicado el aumento del 1% de la masa salarial previsto en la Ley de Presupuestos. Es más, aunque no forma parte directamente de su pregunta, me gustaría destacar que, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Estatuto Básico del Empleado Público, y a propuesta de nuestro comité intercentros, se acordó por unanimidad de los miembros de la comisión añadir un artículo en el convenio colectivo que incorpora un permiso retribuido para las empleadas en estado de gestación, que podrán disfrutar a partir del día primero de la semana 37 de embarazo hasta la fecha del parto. Y en el supuesto de gestación múltiple, este permiso podrá iniciarse el primer día de la semana 35 de embarazo y hasta la fecha del parto.

Y esta es la situación, el mapa actual de la recuperación de los derechos de los trabajadores de la Radiotelevisión de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Pues pasaríamos, como antes, al turno de los grupos proponentes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Creemos que es bueno que se ponga, señor Durán, encima de la mesa toda la recuperación de derechos, que no es que se esté regalando nada a los trabajadores y trabajadoras de la RTVA y al sector público en general, sino que se les está permitiendo recuperar algunos de esos derechos, que para nosotros fueron injustamente cercenados e injustamente recortados por parte de una legislación que, me parece a mí que ponía el peso de los recortes y de unas políticas de austeridad mal entendidas, precisamente en los que estaban sufriendo aún más las consecuencias, y que no se tomaron con las medidas que verdaderamente hiciesen no recaer las políticas de recortes en esa clase trabajadora, que está precisamente en un retroceso significativo y alarmante de derechos, tanto laborales como sociales, tanto por las políticas implementadas desde Europa como las políticas que hace el Partido Popular, y anteriormente el PSOE de Zapatero en el Gobierno del Estado, así como las que se están realizando concretamente en los años últimos de esta crisis estafa en el Gobierno de Andalucía.

Yo recuerdo precisamente que el tema de las 35 horas semanales fue un tema incluido junto con el reparto de trabajo y la eliminación de las horas extra —el señor Durán también se debe acordar—, una de las partes fundamentales de un proceso de cambio sustantivo de las relaciones laborales dentro de la RTVA.

En un momento dado, tanto la parte empresarial como la parte de la representación de los trabajadores —no de los sindicatos, representación de los trabajadores, representamos a..., los miembros del comité intercentros, delegados y delegadas de personal, representan a los trabajadores y no a los sindicatos en su acepción real— planteamos que era muy necesario, precisamente para asegurar que, verdaderamente, se daba una salida a una situación en aquellos tiempos bastante fastidiosa por parte de muchos trabajadores que entraban y salían de la RTVA el darles al mismo tiempo una continuidad en base a las 35 horas semanales y la limitación..., o la imposibilidad de realizar horas extra y que se produzca la contratación. Contratación que no ha tenido efecto durante muchísimo tiempo en la RTVA precisamente por esos recortes mal entendidos, esa política de recortes y de austeridad mal entendida.

Creemos que existe un marco legal adecuado ya y estipulado, que es el convenio colectivo —que, como saben todos ustedes, tiene rango de ley—, en el cual se puede poner en marcha la recuperación de las 35 horas semanales, en el cual es posible que pongamos toda la voluntad posible para también, antes del 1 de enero del año 2017, y ante la posibilidad o no de que los vaivenes políticos permitan que esa norma tenga..., esa norma que se barrunta dentro del acuerdo, se ponga encima de la mesa, se lleve a la práctica o no.

Creemos que puede existir la voluntad necesaria para la interpretación de la norma, a la existencia ya de un marco jurídico, que es el convenio colectivo de la RTVA y sociedades filiales, que permita la devolución

del tiempo de trabajo a los trabajadores, tal y como se pactó en su día de hace muchísimo tiempo en la Radiotelevisión de Andalucía y sus sociedades filiales.

Creemos que la empresa, como ha ocurrido en otros muchísimos sitios, puede tener la voluntad de hacer esa interpretación de la norma y al mismo tiempo intentar que se tenga solución y también se acuerde por otra parte y se respete la ley y el acuerdo de que antes del 1 de enero de 2017 los trabajadores y trabajadoras de la RTVA tengan la posibilidad de volver a los acuerdos y a los derechos adquiridos de las 35 horas semanales y de su cómputo anual de 1.540 horas anuales en ese cómputo.

Le emplazo a que tenga, desde este grupo parlamentario, precisamente, esa amplitud de miras, que tenga esa flexibilidad de la norma y que verdaderamente vea que existe recogido un convenio colectivo que así lo estipula.

De todas maneras, quedará para próximos debates, pero lo apunto aquí también para que quede constancia, creemos que también hay una restitución de derechos que no se ha realizado o no se está contemplando en este acuerdo, que viene precisamente en cómo se ha operado, cómo se ha trabajado dentro de la RTVA y se han producido los recortes previstos por las leyes infaustas que se programaron. Creemos que existen una serie de actuaciones por parte de la empresa que han hecho que esos recortes vayan muchísimo más allá de lo que hacía, se establecía por la ley y que creemos que también tiene que tener su plasmación en una reflexión conjunta y colectiva al mismo tiempo que su reparación.

Y citémosnos un caso concreto: mientras la ley impedía que en las cotizaciones a la Seguridad Social hubiese recortes y que se tenían que estar estipulándose las cotizaciones en base a los salarios de 2008 o anteriores a los recortes de 2010, pues automáticamente aquí se han hecho una serie de bajadas de cotizaciones de la Seguridad Social que no estaban estipuladas por la ley, que creemos que tienen que ser profundamente reparadas y que se tiene que llegar sin necesidad de ningún tipo de vericuetos de tipo legal ni de que se dilate aún mucho más la solución. Creemos que es profundamente necesario que verdaderamente se dé un repaso a cómo se han hecho esos recortes, cómo se han ejecutado esas políticas de austeridad y verdaderamente tengamos encima de la mesa que también se recuperen los derechos y que también un dinero en las cotizaciones a la Seguridad Social, que no le debió ser retraído del futuro salario de los trabajadores de la RTVA, les sea devuelto sin necesidad de que medien absolutamente más que los propios..., la propia empresa y los propios trabajadores.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Pues por el otro grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Durán. Buenos días a todas y a todos.

El pasado 27 de julio se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la resolución de fecha 21 del mismo mes, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dictaban instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio, también de 2016, sobre recuperación de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 para los empleados y empleadas públicos de Andalucía, entre los que se encuentran los de la Televisión andaluza. Se daba así cumplimiento al compromiso adquirido por parte del Gobierno andaluz de devolución de los primeros 44 días de la paga extraordinaria, paga adicional del complemento específico o pagas adicionales del dicho mes, diciembre de 2012, o importe equivalente, mediante resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 30 de diciembre de 2015, dictándose igualmente instrucciones para proceder al abono de las cantidades recuperadas.

En fechas posteriores, y por el Acuerdo del 21 de junio de 2016, el Consejo de Gobierno aprueba la recuperación progresiva del resto de los derechos suspendidos en virtud de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, De medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de hacienda pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

El Consejo de Gobierno, ya lo ha dicho usted, señor Durán, aprobaba así el acuerdo suscrito el pasado 2 de junio por la mesa general de negociación común del personal funcionario, estatutario y laboral en la Administración de la Junta de Andalucía, que supondrá la recuperación progresiva de los derechos suspendidos en 2012, como consecuencia de la aplicación en Andalucía de las normativas estatales de reequilibrio económico-financiero.

No se puede ni se debe olvidar que la Ley 3/2012 se dicta en Andalucía como consecuencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que ya en su artículo 14 recoge que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las administraciones públicas gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto, evidentemente, por encima del de personal.

Y, además, en su artículo 32 establece que, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria de alguna Administración pública se sitúe en superávit, éste se destinará, en el caso del Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales, a reducir el endeudamiento neto. En el caso de la Seguridad Social, el superávit se aplicará prioritariamente al fondo de reserva, con la finalidad de atender a las necesidades futuras del sistema. A estas alturas, desde luego, no vamos a hablar del fondo de reserva de la Seguridad Social.

Pero volvamos al acuerdo que nos ocupa, que fue suscrito entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y los sindicatos Comisiones Obreras..., Obreras, perdón, UGT y CSIF, y que beneficia a más de 270.000 empleados y empleadas públicos y fijando un calendario de desarrollo que parte de este mismo año 2016 y que llega hasta el próximo 2019.

No obstante, también se ha dicho aquí, su ratificación expresa por parte del Ejecutivo andaluz es preceptiva para dotarlo de validez y de eficacia. Según hemos visto, la recuperación de la paga extraordinaria y adicional o importes equivalentes correspondientes al mes de diciembre de 2012 es el primero de los derechos que se acordó recuperar, habiéndose aprobado por el Consejo de Gobierno el abono de un segundo plazo de las cantidades dejadas de percibir por este concepto.

En consecuencia, en la nómina del mes de septiembre de 2016 se percibirá el importe equivalente a 48 días de las cantidades pendientes de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional del complemento específico o pagas adicionales equivalentes de ese mes de diciembre de 2012.

El abono de cantidades —ya lo ha dicho usted, señor Durán— se hace de la siguiente manera: 48 días en la nómina de septiembre, 46 en febrero de 2017 y 45 en febrero de 2018. Los primeros 44 días, por su parte, se abonaron en las nóminas del pasado mes de febrero. En palabras de la consejera de Hacienda y Administración Pública, precisamente a Canal Sur Televisión: «se trata de una medida justa porque devuelve derechos a empleados y empleadas públicos, pero que además contribuye a la reactivación económica».

Igualmente, los derechos comprendidos en este acuerdo y que se repondrán gracias al mismo son varios, pero destaca especialmente lo de la jornada de 35 horas semanales, con previsión de implantarse a partir de 2017. Pero destacan otras medidas relativas, por ejemplo, a los días de vacaciones, siempre en función del tiempo prestado por el trabajador o la trabajadora públicos. En concreto, este acuerdo ratificado por la Junta de Andalucía establece que, a partir de los 15 años de antigüedad, serán 23 días hábiles de vacaciones, los cuales seguirán incrementando en un día más a los 20, 25 y 30 años de servicio. En 2016, el personal con derecho a estos días disfruta ya de dos días adicionales como máximo, que en 2017 se ampliarán hasta cuatro, que es el máximo posible permitido.

Y si nos centramos en el 10% que se suprimió de los conceptos retributivos variables por consecución de objetivos, incentivo al rendimiento, complemento de productividad, entre otros, su restitución también será progresiva y se hará en dos tramos, a razón de un 5% en 2018 y el 5% restante en 2019. En este mismo año está previsto que se restablezcan igualmente las ayudas de acción social, tan necesarias.

Y, en materia de salud laboral, el Consejo de Gobierno ha ratificado en este convenio la revisión del catálogo de enfermedades que son causa del abono del ciento por ciento del complemento de incapacidad temporal y de la totalidad de retribuciones en los días de ausencia que estas enfermedades provocasen.

Asimismo, desde enero, todo el personal con relación no permanente ha recuperado ya el ciento por ciento de su jornada de trabajo y, consecuentemente, el ciento por ciento de su remuneración.

Cabe recordar que desde junio de 2015 perciben la totalidad de sus pagas extras, del mismo modo que desde el 1 de enero del presente año sus retribuciones han crecido un 1%, el máximo permitido por la legislación estatal.

Queda patente, por tanto, a la vista de estos datos que hemos ofrecido, que el Gobierno andaluz, el Gobierno de Susana Díaz, está tomando todas las medidas necesarias para la recuperación de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de su sector público en Andalucía, incluidos los de la Radiotelevisión andaluza.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Pues el turno para los grupos no proponentes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente, de nuevo.

Bueno, como se ha podido comprobar, se ha aludido ya en esta iniciativa, pues, varias ocasiones, al acuerdo adoptado por la mesa general de la negociación común del personal funcionario y demás con la Junta de Andalucía, ¿no? También se ha hecho referencia ya a la aplicación de dicho acuerdo y al tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria décima del X Convenio Colectivo del grupo de la RTVA. Se ha hablado, efectivamente, de lo que se ha conseguido, especialmente de esa devolución de la parte pendiente que queda por cobrar de la paga extraordinaria de Navidad correspondiente al año 2012. La señora Rubiño lo ha desglosado correctamente. Se ha hablado también de la devolución de los días de vacaciones, del total de 24 laborables establecidos en el artículo 13 del vigente convenio. Y también se ha hecho referencia a la recuperación, desde el pasado día 1 de enero, del cien por cien de la jornada y salario del personal temporal interino y de los primeros 44 días de la paga extra de diciembre de 2012, que se cobró en la nómina de febrero de este año.

Nosotros, evidentemente, en Ciudadanos, aplaudimos esta reparación, dicho de esa manera, que está ajustada a..., bueno, a las condiciones y a las posibilidades que te permite el marco normativo actual.

Es cierto que, efectivamente, no se ha podido ir más allá porque el caso de las 35 horas de jornada laboral pues tiene una parte importante de implicación por parte del Consejo de Gobierno. Pero, dicho eso, evidentemente, nosotros vamos a poner de relieve algunas de las cosas que están recogidas en el X Convenio, el convenio en vigor para Canal Sur, y que aún, pues, de alguna manera, están en suspenso.

En primer lugar, el permiso por traslado de domicilio.

En segundo lugar, las medidas de acción social, especialmente las ayudas escolares por hijos y las becas de estudio. Porque, disculparme, pero no he terminado de entenderlo: ha dicho usted en 2019 y creo que la señora Rubiño ha dicho 2017.

En tercer lugar, las cantidades previstas para premiar la antigüedad. Y, en cuarto lugar, las aportaciones empresariales al fondo de pensiones. Las dos primeras es cierto, es cierto que, bueno, que no está en manos directas de la dirección de la RTVA, pero, bueno, en cualquier caso instaremos al Gobierno andaluz a que recupere estos dos primeros puntos.

Pero, por otra parte, las otras dos, las cantidades previstas para premiar la antigüedad y las aportaciones empresariales a fondos de pensiones, eso sí está más al alcance de la mano y de la voluntad de la dirección de la RTVA.

Y yo me voy a centrar, concretamente, en la última, en la segunda de ellas, que es el asunto sobre las aportaciones, la suspensión de las aportaciones de los planes de pensiones. Porque hay un asunto y hay un punto que es el hecho de que la Ley de Presupuestos Generales del Estado levantó la suspensión.

Pero, bueno, dicho eso, es importante que entendamos que, bueno, que se ha entendido que la RTVA es un fondo..., se puede entender como un fondo de pensión o producto similar creado antes de 2012, que era lo que..., el motivo por el que se levantó de los Presupuestos Generales del Estado de 2014, y que las aportaciones efectuadas conllevan una reducción en la misma cuantía en la masa salarial del personal.

Así que, centrándome concretamente en esto, señor Durán, pues nosotros le instamos a que..., bueno, a que se ponga manos a la obra y, en este sentido, pues, entable negociaciones con los representantes de los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Ahora es turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor Durán.

Bien, parece que no solo en la empresa pública de la RTVA, sino en toda la Administración andaluza, se ha hecho lo mismo, y es que, aprovechando que el Pisuerga pasaba por Valladolid, pues vamos a aplicar los mayores recortes que nadie, más que nadie. Porque es cierto que había una ley estatal, que hay, que existe, pero también es cierto que aquí se ha aplicado la ley estatal y mucho más, y mucho más. Y no solo en derechos laborales, sino en todo lo que tiene que ver con las políticas públicas.

Y es que se ha hablado..., uno de los puntos más importantes que ha explicado usted, que están en ese acuerdo de la mesa general de negociación, que se han referido todos los portavoces que me han precedido en la palabra, es a la recuperación de la extra de Navidad de 2012, que la mitad va a febrero de 2017 y a febrero de 2018. Los únicos empleados públicos que no la van a recuperar al ciento por ciento este año son los de la Administración andaluza.

Pero nadie se acuerda de que la única Administración que ha quitado las dos extras de 2013 y las dos de 2014 ha sido la andaluza. ¿Cuándo se van a recuperar esas extras? Porque son los únicos empleados públicos de España, de cualquier tipo de Administración, que han perdido esas cuatro pagas y que nadie sabe si algún día las van a recuperar. Creo que eso también, como empresa pública, señor Durán, deberían de ver cómo se van a recuperar, porque también son derechos laborales de los trabajadores y también es su dinero.

Y es que, como siempre, el Partido Socialista no predica con el ejemplo. Es más de «haz lo que yo diga, pero no lo que yo haga». Y, mire, señor Durán, nos alegra que se estén recuperando esos derechos laborales, pero son insuficientes. Lo acabo de expresar con el tema de las extras, lo han dicho también los otros portavoces, pero es que lo siguen diciendo los trabajadores, los empleados de la Radiotelevisión pública andaluza, y por algo será.

Hace unos momentos escuchábamos cómo, económicamente, la Radiotelevisión andaluza tiene pérdidas millonarias. Parece que es un desastre. Parece que, dentro de unos minutos, también se hablará de que bajan las audiencias. Parece que los trabajadores no están como deberían de estar. Pues, para resumir, lo que nos parece al Partido Popular es que la Radiotelevisión pública andaluza no parece que sea un modelo de empresa al que seguir y, mucho menos, un modelo de empresa pública.

Creemos que el sector público es el primero que tiene que dar ejemplo. Y, en concreto, en nuestra tierra, el sector público andaluz es el primero que tiene que dar ejemplo, especialmente, en derechos laborales.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Pues ya el turno de réplica para el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muy bien, muchas gracias.

Bueno, podemos debatir todo lo que ustedes quieran, pero es evidente que lo que está haciendo la dirección de la RTVA no es más que cumplir con la normativa vigente, exclusivamente cumplir con la normativa vigente. Es más, creo que la dirección de la RTVA no puede hacer otra cosa más que cumplir con la normativa vigente.

Entonces, recuperar derechos que no se pueden recuperar porque existe una ley, una norma, un acuerdo..., pues no está en nuestras manos. Lo mismo que no aplicar los recortes de las distintas leyes que se promulgaron en su momento tampoco estaba en nuestras manos. Por tanto, señorías, insisto en que se puede debatir todo lo que ustedes quieran, pero, desde luego, lo que yo creo que no me pedirían ustedes de ninguna manera es que me saltara a la torera, pues, el acuerdo de la Junta con los sindicatos de la función pública, o que me saltara a la torera las leyes que están en vigor en estos momentos, ¿no?

Vamos a ver, el tema de las 35 horas semanales, ya he dicho que nosotros tenemos voluntad de recuperar plenamente la restitución de todos los derechos, pero, insisto, estamos sometidos a lo pactado. Por eso, las ayudas sociales tendrán que esperar hasta el año 2019, las ayudas sociales tendrán que esperar hasta el año 2019. No está en nuestras manos volver a plantear la recuperación..., o plantear la recuperación del fondo de pensiones ni los niveles de antigüedad. En nuestras manos no está. Todas las ayudas sociales están o se prevén recuperar a partir del año 2019. Por lo tanto, nosotros, por mucha voluntad que tengamos, no podemos hacer nada más, ¿no?

Y, respecto a la jornada de las 35 horas semanales establecidas en el convenio colectivo en lugar de las 37,5, la dirección, ya lo he dicho antes, está estudiando, con las distintas direcciones, las distintas áreas, los distintos departamentos de la empresa, la forma y el modo de poder adelantarlos. Pero, insisto, antes de eso, la Junta de Andalucía debe cambiar la normativa para hacerlo posible. Y mientras el Consejo de Gobierno no cambie esta normativa nosotros no vamos a poder hacerlo, porque no podemos ir contra las normas establecidas.

Hay una cosa que me ha resultado curiosa, porque no lo había oído y, desde luego, creo que es un error: el tema de las cotizaciones a la Seguridad Social, ¿no? Yo creo que la RTVA no ha recortado las cotizaciones a la Seguridad Social, no las ha recortado. Usted me dirá por qué dice que las ha recortado, porque yo no lo sé, yo no lo sé.

En fin, ¿la RTVA no es un modelo de empresa? Bueno, no sé si su modelo de empresa es Telemadrid, Canal Nou, Radiotelevisión Española. Claro, es que cuál es el modelo de empresa, claro. La RTVA no es un modelo de empresa, bien. Dígame usted cuál es el modelo de empresa que a usted le gusta, porque a lo mejor coincidimos en eso.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Segundo turno para los grupos proponentes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Podemos.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Durán, está claro que en la Radiotelevisión de Andalucía los trabajadores y trabajadoras han sufrido muchos recortes de derechos, muchos más de los que [...] establecidos por las leyes generales establecidas y por el marco legislativo que aquí en Andalucía se dotó, aún mucho más restrictivo que el estipulado por la norma estatal.

Faltan por recuperarse abonos de comida, la antigüedad íntegra, aparte de otros recortes salariales en algunos complementos, como quebranto de moneda, etcétera, dietas y kilometraje, algunos derechos sindicales de representación de los trabajadores, como pueden ser los créditos sindicales.

Una de las fórmulas que se habían establecido entre la representación de los trabajadores y la empresa con respecto a la racionalización del gasto era una mesa y negociación de los pluses, que está ahí inerte, inactiva, no se está reflexionando, no se está trabajando [...] de racionalización, que nos ayudarían a lo que hemos tratado en el primer punto, a unos presupuestos que, verdaderamente, doten de ese pragmatismo y racionalidad para que verdaderamente se cumplan los objetivos. Y creemos que esa mesa de estudio y negociación de esos complementos salariales también es un derecho de los trabajadores a que se regule..., a que se tenga una cierta racionalidad con respecto a sus otros abonos salariales, a quién se le dan y a quién no se le da. Ya tuvimos un debate aquí o un intento de debate en esta comisión.

Al mismo tiempo, me dijo usted que se reúne la mesa, o la Comisión de Igualdad, o que se está reuniendo, dígame usted, por favor, en su intervención, si es cierto o no que la última reunión de esa Comisión de Igualdad, otros derechos que tienen los trabajadores para [...] no fue en octubre de 2015, si mi memoria no falla.

Creemos que existe todavía mucho, mucho que implementar para la recuperación de los derechos recibidos, de los derechos de los trabajadores que se han conseguido en muchísimas luchas, trabajos, negociaciones y en el intento, siempre en el empeño de que estos derechos de los trabajadores vayan encaminados a que verdaderamente exista el cumplimiento del objetivo que legalmente tiene la Radiotelevisión de Andalucía.

Dice usted que no se puede ir contra las normas establecidas, pero ¿qué es un convenio colectivo si no es una norma establecida? Es real, es real, el convenio colectivo es una norma. Y creo que además es una de las normas que mejor refleja la participación democrática de los agentes sociales y entre empresa y sindicatos, y representantes de los trabajadores que se plasma en un boletín oficial. Y creemos que también eso debe ser, ante todo, no vulnerado y, ante todo, respetado, e intentar que esa norma que se dan a sí mismos los trabajadores y empresa sean al mismo tiempo la pauta general y no una excepción.

Creemos que todavía queda mucho camino por recorrer. Creemos que todavía queda muchísimo camino por llevar a la práctica esa recuperación de derechos que en la RTVA ha sido aún más sangrante de lo que

ha sido en otros sectores. Esperemos que se cumpla la ley, que se cumpla el convenio colectivo, que tengamos esa práctica totalidad de recuperación de derechos, que es mucho más amplia de la que está establecida en las normas y que se han ido vulnerando en la RTVA de manera progresiva durante todos estos últimos años, repito, de esta mal llamada crisis, que más bien es una estafa.

Y, como creo que no tengo el suficiente tiempo para continuar, lo de la Seguridad Social se lo explicaré en una próxima comparecencia, o lo debatiremos en una próxima comparecencia o pregunta dentro de esta comisión.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Turno para el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Creo que todos y todas estamos de acuerdo en que los empleados y empleadas públicas y también los de esta casa, los de la Radiotelevisión andaluza, han realizado un ingente esfuerzo en estos años de crisis, sacrificio al ver mermado su poder adquisitivo, cercenada su paga extra de diciembre de 2012, suprimidos sus días de asuntos propios o reducidas sus vacaciones.

Porque, recordemos, la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía es una consecuencia directa de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, aprobada por el Gobierno del señor Rajoy.

En estos años de recortes, el Gobierno del Partido Popular ha cerrado el grifo de la financiación a las comunidades autónomas y nos ha condenado a la asfixia económica en materias tan fundamentales como la salud, la sanidad o la dependencia, la Administración pública, está claro, no se ha visto libre de estos recortes. Y ahora que la Junta de Andalucía hace una decidida apuesta real y tangible por que los trabajadores y las trabajadoras de su sector público recuperen lo que han ido dejando por el camino, a lo largo de estos años de crisis, parece que nada es suficiente. Hablamos de una recuperación progresiva, sí, pero, como digo, real, un compromiso adquirido por el Gobierno de Susana Díaz que se está cumpliendo, además, de manera taxativa. Para los socialistas y las socialistas, luchar por los derechos de los trabajadores es una prioridad, y así lo venimos demostrando.

Quiero también decir que, hablando de paga extra, yo trabajaba en el año 2012 en un ayuntamiento de Málaga, de un municipio de Málaga gobernado por mayoría absoluta por el Partido Popular, que ha devuelto parte de la paga extra a sus trabajadores y trabajadoras, y los que éramos personal temporal le hemos solicitado, después de un año, esa paga extra y todavía no se ha pronunciado al respecto. Creo que tenía una

buena oportunidad de demostrar que se vuelca con los trabajadores y con las trabajadoras, y no es el momento de criticar lo que está haciendo la Junta de Andalucía.

Comentarle también al compañero de Ciudadanos que, a lo mejor lo he dicho mal, pero que las ayudas sociales se recuperarán en 2019, ¿vale?, yo creo que lo he dicho mal.

Y también respecto a la jornada de 35 horas, mi pregunta, sobre todo dirigida a las señorías del Partido Popular, es si su partido va a proceder, en Andalucía, como lo ha hecho en Castilla-La Mancha y lo ha hecho en el País Vasco, donde ha recurrido en un recurso al Tribunal Constitucional la jornada de 35 horas para el personal de la Administración pública, un Gobierno en funciones, que para algunas cosas está en funciones y, para otras, vemos que no. Una jornada que venía siendo de 37,5 horas a la semana desde la aplicada Ley Orgánica 2/2012. De poco le ha servido al Gobierno de Rajoy que la derogación de la medida puesta en marcha en Castilla-La Mancha suponga poner en peligro el empleo de 450 personas en el sector sanitario, porque, claro, aquí el empleo vemos que es lo de menos, y, no satisfechos con ello, han repetido la jugada en el País Vasco recurriendo, igualmente, la jornada de 35 horas.

Frente a estas medidas, como digo, que merman los derechos de nuestros empleados y empleadas públicas, la Junta de Andalucía pone sobre la mesa, una mesa en la que también se han sentado los sindicatos, la recuperación de esa paga extra de 2012, la implantación de la jornada de 35 horas en un futuro inmediato, la recuperación de los asuntos propios, etcétera.

No obstante, sabemos que hay que seguir trabajando para recuperar estos derechos un día perdido y para consolidar los actuales. No demos nada por sentado, no demos nada por hecho, porque las circunstancias o, mejor dicho, el Gobierno del Partido Popular lo ha demostrado con creces que todo lo conseguido se lo lleva el viento o, mejor dicho, se lo lleva Mariano Rajoy.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Pues, ya cierra el señor Durán la comparecencia.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

No acabo de entender, señor Romero, por qué echa usted sobre las espaldas de la dirección la recuperación de unos derechos que nosotros no podemos hacer hasta que..., no podemos hacerlo. Usted dice que un convenio es una norma, claro, pero usted sabe también que hay una prelación de normas en el mundo del Derecho. Y, por lo tanto, un convenio colectivo no es aplicable antes que una ley, como todo el mundo sabe, como las que en su momento se promulgaron con el tema de los recortes.

Hombre, yo no sé por qué dice usted que hemos recortado los derechos sindicales. Ni un recorte, que yo sepa. Es decir, por ejemplo, el mismo número de liberados sindicales había en el año 2008 que hay en la

actualidad, el mismo número, señor Romero. Por cierto, directivos hay un 40% menos, lo digo para que se vea dónde están los esfuerzos.

De liberados sindicales, ni uno menos. No sé qué derechos sindicales son los que hemos recortado, yo no tengo noticia de que hayamos hecho ni un solo recorte de derechos sindicales. Es más, no hemos hecho ni un solo recorte más de los que nos ha impuesto la normativa que se ha ido poniendo encima de la mesa, que ha ido entrando en vigor.

Me habla usted de una mesa de negociación de pluses. Hombre, los pluses son una potestad de la dirección. Nosotros, la dirección está dispuesta a sentarse en una mesa y a hablar con los sindicatos de todo lo que quieran, incluidos los pluses, incluidos los pluses, pero los pluses son una potestad...

Usted comprende que una dirección de una empresa puede dirigir una empresa si no controla los incentivos que les da a los trabajadores, es imposible. Por lo tanto, por lo tanto, una mesa para hablar de los pluses yo la he ofrecido mil veces, cuando quieran nos sentamos a hablar de los pluses, pero negociar qué pluses son los que se dan y a quién se dan, pues eso depende de la dirección, porque es la dirección la que encarga las tareas y la que entiende cuándo hay una tarea de especial responsabilidad o cuándo hay una tarea de productividad o cuándo..., etcétera, etcétera.

Yo quiero decirles que el tema de la cotización a la Seguridad Social me ha sorprendido también mucho porque usted sabe que la inspección regional estuvo estudiando todos los datos, todos los datos de la cotización a la Seguridad Social y la inspección regional no ha apreciado infracción alguna en los datos..., en las bases de negociación, de cotización, perdón, ni una. Por lo tanto, que usted contradiga lo que ha dicho la inspección regional me parece bien, le puede contradecir quien quiera, pero, hombre, si sabe usted que la inspección regional ha mirado todos los datos y ha dicho: oiga, ustedes no..., pues, entiendo que la inspección regional tiene una autoridad y una independencia que probablemente ni usted ni yo tenemos, pero es la inspección regional.

Por lo tanto, insisto, señorías, en que esta dirección está dispuesta a levantar cuanto antes mejor todas las restricciones de los derechos que han sufrido los trabajadores durante la crisis, pero para eso necesitamos tener un marco adecuado y, por cierto, una financiación adecuada.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

10-15/APC-000142, 10-16/APC-000844 y 10-16/APC-000867. Comparecencias del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la evolución de las audiencias en Canal Sur Televisión y el análisis de los datos ofrecidos por la última oleada del estudio general de medios

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminamos así esta solicitud de comparecencia y pasaríamos así al siguiente debate agrupado. Es una solicitud de comparecencias a fin de informar sobre la evolución de las audiencias en Canal Sur Televisión.

Esta solicitud es a propuesta de los Grupos Socialista, Popular y Podemos Andalucía, con lo que les recuerdo que intervendrán en dos turnos los grupos proponentes y los grupos no proponentes en uno solo.

En primer lugar, pues tiene la palabra el señor Durán para su primer turno de intervención.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente.

Antes de diseccionar la audiencia de los diferentes medios de comunicación de la RTVA, me gustaría hacer una breve reflexión sobre las nuevas tecnologías, porque las nuevas tecnologías han cambiado de una manera radical la manera de producir y de recibir los productos audiovisuales. Se han creado formatos, se han creado sistemas de producción, plataformas, nuevos ámbitos de consumo, etcétera. En definitiva, una gran diversidad de vías a través de las cuales el mensaje llega a las audiencias.

Hemos pasado de la difusión instantánea a través de la gran pantalla a la reproducción a la carta a través de los dispositivos móviles. Todo ello supone una gran comodidad y libertad para el usuario, pero una cierta complejidad a la hora de buscar y cuantificar a los espectadores u oyentes. Por tanto, voy a realizar un rápido repaso por todas las audiencias y espero no dejarme ninguna en el tintero.

Televisión: evolución de la audiencia en 2016.

Si nos referimos a la audiencia tradicional televisiva que mide la empresa Kantar Media, éste está siendo un año de contención de la audiencia de Canal Sur Televisión y de crecimiento de la oferta televisiva de la RTVA, gracias a que se ha paralizado la caída de la audiencia que venía arrastrando en los últimos años Canal Sur Televisión y del crecimiento sostenido del Canal Andalucía Televisión.

Señorías, a final de agosto de 2016, la audiencia anual acumulada del grupo era del 8,8%, dos décimas más que el share acumulado del grupo a final de 2015.

En el caso de la primera cadena, Canal Sur Televisión, alcanzó un cuatro coma, perdón, un 8,4 de share, el mismo dato que en el mismo periodo... que en el año anterior y una décima más que a final del año 2015.

Por lo que respecta al canal Andalucía Televisión, la audiencia acumulada a final de agosto es del 0,46 frente al 0,28 de cuota de pantalla registrada a final de agosto, en una cadena que, como ustedes saben, no tiene como objetivo competir en el mercado, precisamente, por las audiencias.

Ya he comentado anteriormente cómo están cambiando los hábitos de consumo de televisión y en qué medida estos cambios se están trasladando al propio mercado, con aumento de los canales que vienen a intentar satisfacer los deseos de una demanda cada vez más fragmentada por los consumidores. Unos cambios que están suponiendo un reforzamiento de los dos grandes operadores privados —Mediaset y Antena 3— y una reducción del peso de la televisión pública en general.

En el conjunto de la oferta televisiva, a este deterioro del conjunto de las televisiones autonómicas contribuyen con una reducción de una décima en lo que va del año 2016, frente al mismo periodo del año 2015.

A este somero análisis hay que añadir un ligero incremento de la televisión de pago, que se vislumbra como uno de los segmentos con mayor potencial de crecimiento, junto con el consumo de televisión *off line* o el visionado de productos audiovisuales de manera independiente de su inclusión en una parrilla de televisión.

Las políticas tan agresivas de los operadores de telefonía con la fibra óptica y el ADSL de alta capacidad están acercando a muchos hogares nuevos canales y ofertas de pago vinculadas al fútbol y al cine de estreno, fundamentalmente.

Centrándonos en Andalucía, en lo que se refiere a la evolución de las principales cadenas, hay que decir que en lo que va de año se ha reforzado el liderazgo de Tele 5, con una subida de un punto, sobre todo frente a Antena 3, que ha perdido dos décimas, y se ha paralizado el crecimiento de las segundas opciones de los operadores privados, Cuatro y La Sexta, que, con una pérdida de cuatro y dos décimas, respectivamente, están empatados a 6,5 puntos de cuota de pantalla.

Canal Sur Televisión ocupa la cuarta posición, a solo décimas de la 1 de Televisión Española, que ocupa la tercera plaza.

El conjunto de la oferta pública ha experimentado un crecimiento de dos décimas en Andalucía gracias al mantenimiento de los datos del grupo RTVA y la subida de esas dos décimas en el grupo RTVE. Juntas suponen el 24,3 del consumo de la televisión en Andalucía, frente al 31,3 del grupo Mediaset y al 27% del grupo ATRESMEDIA.

Todos los datos que hemos ofrecido tienen como fuente Kantar Media, que como ustedes saben es la empresa que se encarga en España de los estudios de audiencia.

No quiero dejar de hacer referencia a lo que dice el estudio general de medios de la audiencia de la televisión: «en la segunda oleada del año 2016, el EGM otorga Canal Sur Televisión una cuota de pantalla del 15%, prácticamente el doble de la que nos otorga Cantar Media.

Solo seis décimas menos que Antena 3, que sería la primera cadena en Andalucía.

La 1 de Televisión Española cuenta con una cuota, según el EGM, del 9,2 y La Sexta, del 7%.

Hay que tener en cuenta, no obstante, que el EGM no refleja los datos de las cadenas del grupo Mediaset, por lo que no sería realista establecer un ranquin de audiencia, pero nos vale, sin embargo, para comprobar que más allá de los datos exhaustivos del seguimiento de las programaciones diarias horarias, incluso por minutos de la televisión, que refleja Kantar Media, el grado de aceptación y recuerdo de Canal Sur Televisión entre los andaluces es muy elevado y se sitúa al mismo nivel que las principales cadenas de Andalucía.

En cuanto a Canal Sur Radio, en lo que se refiere al estudio general de medios, el último informe, publicado el 30 de junio, correspondiente a la segunda medición del año, arroja los siguientes datos: el grupo de emisoras de Canal Sur Radio cierra la temporada con una audiencia acumulada de 759.000 oyentes, lo que

le hace ser la corporación con mayor cuota de mercado de todas las radios autonómicas de España. Por lo tanto, seguimos manteniendo el liderazgo dentro de las corporaciones autonómicas.

En Canal Sur Radio, el EGM nos dice que es la única emisora generalista que ha crecido en Andalucía, con 7.000 nuevos oyentes, alcanzando los 343.000, con una cuota de mercado en su género del 15,7%.

Canal Fiesta Radio cierra la temporada 2015-2016 con 386.000 oyentes, ocupando la segunda posición en cuota de mercado entre las cadenas musicales en Andalucía.

Gracias a los 370.000 de esta segunda ola, afianza su posición de liderazgo como la cadena autonómica musical con más oyentes de España.

Radio Andalucía Información, RAI, la cadena temática informativa, finaliza la temporada con 17.000 oyentes, manteniendo su posición, y Flamenco Radio, que, como saben, emite fundamentalmente a través de internet, ha conseguido 11.000 oyentes, repitiendo el mejor resultado de su historia.

En cuanto a los nuevos medios interactivos, como decía, la forma de ver la televisión está cambiando y cuando hablamos de audiencia tenemos que entender que existen infinidad de soportes y plataformas que el usuario utiliza para ver y oír nuestra programación.

Además de la página web de Canal Sur, donde tenemos colgada toda la programación a través de la Televisión a la Carta, el espectador puede ver también gran parte de nuestra producción, nuestra producción a través de los canales abiertos en YouTube, lo que nos permite tener una proyección mundial y con elevado seguimiento de audiencia.

Audiencia de interactivos. En el periodo comprendido entre primeros de año y el 22 de septiembre, o sea, lo que va del año 2016, se han generado en YouTube nada menos que 257 millones de vídeos vistos, 257 millones de vídeos de Canal Sur han sido vistos en estos primeros meses. Esto significa que tenemos 257.090.120... Perdón, este dato lo borramos porque no, no... Bueno, son los 257 millones de vídeos, son 257.090.120 exactamente.

Después de España son los países de América los que más consumen nuestros vídeos. Durante el mismo periodo del año pasado las visitas fueron de 172.141.936 vídeos visualizados. Esto significa que en este año se han visto 85 millones de vídeos más que en el mismo periodo del año anterior.

Canal Sur Radio y Televisión tiene en YouTube 25 canales, entre los que se incluyen nuestros canales temáticos: Flamenco, Turismo y Cocina.

El canal principal genera 40 millones de visitas y el resto se reparte entre el resto de los canales.

Nuestros canales temáticos han obtenido las siguientes visualizaciones durante el periodo analizado, es decir, primeros de año: Flamenco, 798.989; Turismo, 697.240; y, Cocina, 124.791.

Aprovecho para informarles a los miembros de esta comisión parlamentaria de que en unos días esperamos presentar un nuevo canal de televisión por Internet, en este caso, dedicado a los niños, se llamará el canal La Banda y vendrá a contribuir al servicio público que esta radiotelevisión presta a la sociedad de Andalucía poniendo en manos de los niños a cualquier hora del día, de la tarde o de la noche un material para su posible visionado.

En cuanto a las visitas a la página web, y con esto termino, durante los primeros nueve meses del año se han servido 33 millones de páginas que han sido visitadas por cuatro millones de usuarios.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Durán.

Turno para los grupos proponentes, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente. Y, gracias, señor Durán.

Cuando se habla de las audiencias, de los medios y cuando no se informa a través de los propios medios de esas audiencias, pasa un poco como cuando los partidos valoran sus resultados electorales en una noche de elecciones, que todo son buenas noticias. Por tanto, lo que puede haber de crítica en esa primera reflexión tiene que tener, para ser honestos, un correlato de autocrítica también como representantes políticos que somos nosotros.

Pero aquí venimos a juzgar estos índices de audiencia, partiendo, primero, de lo que ustedes mismos habían publicado y a partir de ahí de lo que nos acaba de comentar usted, que confirma, creo, esa tendencia.

Y para salir de esa autocomplacencia a la que tienden inevitablemente todos los medios, valorando siempre los datos que más les benefician, y en un contexto en el que no se puede olvidar que, al fin y al cabo, casi todos los medios, incluidos buena parte de los medios públicos —y es el caso de los medios autonómicos como Canal Sur—, se dirigen no solo al público que los escucha, sino también a los anunciantes a los que ofrecen un soporte para su publicidad, pues hay que decir que si queremos salir de eso tenemos que recurrir a otras fuentes que no sean las de los propios medios de comunicación; como, por ejemplo, asociaciones dedicadas a la investigación como la AIMC, la Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación.

Y ahí vemos todos los datos, fotografías fijas quizás menos comparativas, pero que también nos sirven para hacer comparativas, si no diacrónicas sí sincrónicas, con otras comunidades autónomas, que creo que es algo que nos interesa también hacer aquí. Y eso es lo que yo pretendo hacer en mi valoración de los resultados.

Usted ha hecho una comparación al referirse... Voy a empezar por la radio, invirtiendo el orden que ha seguido usted. Usted ha hecho una valoración al referirse a los datos de Canal Sur Radio, donde los comparaba con las otras emisoras de radio autonómicas, diciendo que Canal Sur lidera. Y ese dato confirma lo que decía antes: es un dato cierto, pero es un dato que oculta una parte de la realidad, y es que si vamos al desglose por tipo de contenidos —generalistas, informativos, musicales—, ahí lo que vemos es que en la radio generalista Canal Sur está muy por debajo en cuanto a impacto de radios autonómicas como la radio de Cataluña, sobre todo, que es la que mayor impacto tiene en la radio generalista. Pero también está por debajo de otras radios autonómicas como la vasca o la gallega, cifras que podríamos dar comparando audiencias y datos de población.

Cataluña, que tiene siete millones y medio de habitantes, frente a los 8.400.000 de Andalucía, tiene en la radio generalista pública 582.000 oyentes diarios, mientras que Canal Sur tiene 313.000; es decir, 170.000 menos para Canal Sur cuando en población tenemos casi un millón más de habitantes.

Es cierto que en Cataluña la radio más escuchada es una radio privada de ámbito solamente catalán. Eso es una circunstancia que se da solo en Cataluña, pero aquí estamos hablando de los medios públicos.

En el caso vasco las radios públicas autonómicas en castellano y en euskera suman casi 260.000 oyentes, lo cual es un total que no está muy lejos de la cifra total de oyentes de Canal Sur Radio, pero con una población cuatro veces inferior.

En el caso de la radio pública gallega también supera en penetración a la radio pública generalista, insisto, en su territorio, a Canal Sur, aunque en menor medida que las otras dos autonómicas que he citado.

En radios temáticas de información, también Radio Andalucía Información está muy lejos de su homóloga catalana, que tiene 115.000 oyentes, frente a los 42.000 de Radio Andalucía Información, según los datos a los que me estaba refiriendo, según las fuentes a las que me estaba refiriendo.

Claro, entonces si perdemos en radios generalistas y perdemos en radios informativas respecto a otras radios autonómicas, ¿dónde ganamos para dar esa suma que nos dice o que le permite decir a usted que lideramos la audiencia respecto a otras radios autonómicas? Ganamos en la radio musical, lo cual está bien, no vamos a decir nada en contra de la radio musical. Pero creo que debería preocuparnos, por lo menos incentivarlos para mejorar en los otros dos sectores, el dato de que solo agregando la radio musical podamos liderar la audiencia de las radios autonómicas.

En la televisión, pues, efectivamente, los datos son mucho más favorables si hacemos esa misma comparativa, ¿no?, entre televisiones autonómicas. Es verdad que Canal Sur Televisión sale mejor parada en los datos de audiencia, en la comparativa con otras televisiones autonómicas como la vasca y la catalana, también la gallega. Y, bueno, pues para ser honestos y justos hay que felicitar a los gestores por ello, pero creo que eso no debe ser óbice tampoco para hacer una reflexión que vaya más allá de lo cuantitativo y de los índices de audiencia y que se centre también en lo cualitativo. Partiendo de la base de que no son conceptos refinados, que la búsqueda de la audiencia no tiene por qué pasar, necesariamente, por unos gustos predeterminados, supuestos que hay previamente establecidos de la audiencia, que nos llevarían a un mínimo común denominador que siempre, según esos gustos predeterminados, llevaría a la baja en términos de calidad para ganar esa mayor audiencia.

Está demostrado —y hay experiencias concretas, no voy a dar ejemplos aquí, pero son de todos conocidas— que hay programas de mucha calidad que también tienen mucha audiencia y que no han conseguido su calidad subestimando la capacidad de consumir programas de calidad del espectador y de la espectadora media.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Pues pasaríamos ahora al turno del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUÍÑA

—Sí, gracias, buenas tardes, señor presidente. Y buenas tardes, señor subdirector general.

Estamos acostumbrados en esta comisión y a lo largo de todas las comparecencias del subdirector general a que la falta de autocrítica sea norma de la casa, sea una norma de gestión la falta de autocrítica. Y es cierto que..., y es evidente, además, que si no se reconoce un problema difícilmente se le va a poder poner solución. Y en el caso de las audiencias es una muestra más de esta autocomplacencia y esta falta de autocrítica.

Y nosotros, desde nuestro grupo, vamos a analizar especialmente las audiencias de Canal Sur Televisión, que además es la formulación de nuestra propia comparecencia, porque entendemos además que cada sector debe tener un debate propio en relación a las audiencias, porque si no, podemos tender a lo que estamos tendiendo en el día de hoy, que es hacer un tótum revolutum de audiencia y confundir al resto de andaluces sobre una realidad que, en este caso, queremos desmembrar, que es la de Canal Sur Televisión.

Evidentemente, en la RTVA existe una crisis financiera, que en con el asunto de Ausbanc existe una crisis de transparencia... Que vivimos, en la actualidad, una dilatada crisis institucional y que hace tiempo vivimos una crisis de credibilidad. Y, cómo no, esta situación ha desencadenado en una acuciante crisis de audiencia, que tiene su mejor exponente en Canal Sur Televisión. La audiencia de Canal Sur Televisión está en pendiente desde hace muchos años.

Y esta crisis, además de audiencia, no es coyuntural. No se trata de un asunto simplemente puntual, sino que, desgraciadamente, es una tendencia claramente instalada. Hace una década, Canal Sur Televisión se situaba en torno al 20%, y con la llegada de las televisiones digitales terrestres, las TDT, en el 2010, se situaba en torno al 12,7%; hoy su audiencia está más de doce puntos por debajo que hace una década. Y, por tanto, ha habido factores, a lo largo de esta década, muchos más contundentes y profundos que los actuales, y que se han solventado y resuelto con mejores audiencias. Por tanto, la crisis de la audiencia que vive, a día de hoy, Canal Sur Televisión no es achacable a hechos puntuales, sino que se trata de una crisis de gestión, y, sobre todo, como digo, no es achacable a elementos puntuales.

Además, respecto a las audiencias, en la dirección de Canal Sur Televisión siempre se ha tendido a esconder la ineficacia bajo el paraguas del servicio público, y el servicio público, entendemos que es un fin, pero no puede ser la excusa para hacer una televisión cada vez menos vista y, por tanto, una televisión en la que cada día los andaluces y andaluzas se encuentran menos, y ya sea tanto la información, ya sea tanto en la formación o en el propio entretenimiento.

Por tanto, entendemos, desde el Grupo Popular, que el servicio público no es sinónimo de minoría, y muchas veces sí lo es y debe ser de calidad. ¿O acaso Canal Sur —y nos preguntamos— no tenía el principio de servicio público cuando tenía un 24% de audiencia hace, por ejemplo, 16 años? ¿O acaso, como siempre se les echa la culpa al duopolio y a las nuevas tecnologías...? Porque usted hoy ha achacado la falta de audiencia en la RTVA, en general, a las nuevas tecnologías y al tan nombrado duopolio, ¿no?

Mire, señor subdirector, la audiencia es el algodón de la gestión, es decir, la audiencia no engaña. Es el final de un trabajo, es la evaluación objetiva de un trabajo. Y en eso, como en tantas otras cosas, su gestión, entendemos, desde el Grupo Popular, que está claramente suspensa.

Usted es el subdirector general que tiene el récord negativo de audiencia en Canal Sur Televisión. Bajo su dirección, Canal Sur Televisión ha batido récord de baja audiencia, y usted, lejos de asumir el problema, como se ha demostrado en su primera intervención, busca culpas fuera. Porque, como dijo aquel, la culpa

nunca pesa. Pero, desgraciadamente, la realidad es clara, y bajo su dirección los datos de audiencia, en Canal Sur Televisión, están hundidos.

Y señor Durán, se lo he dicho mucho y se lo digo siempre: en este asunto, como en otros, a usted y a su dirección le falta ambición y le sobra conformismo.

Y, señor subdirector, usted representa un modelo inmóvil de una empresa en crisis institucional —como le he dicho—, de una empresa en crisis económica, de una empresa en crisis de credibilidad, en una empresa en crisis de gestión y, en definitiva, en un modelo crítico por ineficaz y cada vez por ser menos útil para los andaluces. Y, además, cada vez se encuentran menos en este medio los propios andaluces y andaluzas. Y usted se conforma con lo que tiene y lo ha dicho en su comparecencia anterior. Y esa falta de ambición y de ilusión lo traslada a la programación, lo traslada a las cuentas, e incluso lo traslada al propio ambiente de trabajo.

Y ya le he dicho, y se lo recuerdo, que la audiencia es el fin de una gestión. Y, por tanto, la baja audiencia y la mala audiencia es un reflejo evidente de su mala gestión. Canal Sur Televisión cada año se ve menos.

Y le digo que no tiene ilusión ni ambición para cambiar las cosas, porque, en primer lugar, no reconoce que pase absolutamente nada. Y no creo además tampoco, honestamente, que se pregunte todos los días qué tengo que hacer o qué tenemos que hacer para que Canal Sur Televisión, en este caso, se vea más. Y no reconozco ni advierto en su gestión, ni en su intención, un plan concreto encaminado para aumentar la audiencia, pese a que los datos apuntan a la caída espectacular de la misma en estos años. Y estos datos provienen de la memoria de RTVA de estos últimos años, y de la propia página web de la RTVA. En el año 2010, teníamos un 13,6%; en el año 2011, un 10,7; en el año 2012, un 10,1; en el año 2013, un 9,9; en el año 2014, 9,5; en el año 2015, un 8,6, y la media que llevamos en este año 2016 se sitúa en torno al 8,3. Además, en este año 2016, tan solo una emisión ha superado el 20%, que son los Carnavales de Cádiz, y tan solo otra ha llegado a un 18%, como es la cabalgata de Reyes. Por tanto, estamos ante una programación que hemos de reconocer, en Canal Sur Televisión, que es escasamente atractiva.

Y, por tanto, se ha producido en Andalucía un divorcio de Canal Sur Televisión con los andaluces, y eso es claro, y especialmente en las clases urbanas.

Y antes le decía que unos de sus errores era no preguntarse qué se puede hacer para aumentar la audiencia, ni trabajar para aumentar esa audiencia. Y ahora también le digo que tampoco tiene interés, o no lo demuestra, en estudiar y analizar cómo evoluciona esta audiencia. Y hay múltiples estudios de distintas universidades y de distintas empresas. Y hay estudios que señalan que cuatro de cada diez espectadores que seguían la programación de la cadena, optan hoy por otra cadena u otro tipo de consumo audiovisual; que Canal Sur Televisión ha pasado a ser la cuarta opción de consumo televisivo en Andalucía, cuando ha sido líder durante muchos años... Y otros estudios sitúan que había dos factores fundamentales de la cadena a nivel estratégico: uno es la focalización en el carácter autonómico, y otro, la targetización hacia el público de tercera edad, de forma vertical, a lo largo de su parrilla... Pero, desgraciadamente, cada vez más esta parrilla se ha ido definiendo más hacia una parrilla muy de nicho, para establecer un símil con otros tipos de contenidos y estrategias audiovisuales.

Y, como señalan estos expertos, si continúan apostando por el mismo modelo programático, es muy probable que la audiencia continúe cayendo, como se está produciendo en estos años. Está tan focalizados en

este *target* —señalan los expertos—, tan especial, que junto a otros factores de índole técnica y competitiva, podría ser el hecho principal que ha provocado esta gran pérdida de audiencia.

Pero es más, el propio barómetro audiovisual revelaba que en tres años crecen sin parar los andaluces que desconectan de su tele. Se ha pasado del 26% de la población, que no la veía en 2012, al 42% en el último estudio. ¿Y quién sigue enganchado a Canal Sur Televisión? Según el barómetro, mayoritariamente, se trata de hogares en los que ya no viven jóvenes, y con estudios primarios o secundarios, y solo los informativos enganchan algo a la población más joven. Incluso, el informe llega a concluir que se compromete la reposición generacional de su futura audiencia.

Por tanto, y estudio tras estudio, todo apunta a que Canal Sur Televisión no es capaz de mostrar las verdaderas necesidades e inquietudes de la sociedad andaluza. No se muestra la realidad y, desgraciadamente, solo se refleja lo sencillo para la audiencia. Esto ¿qué significa?, pues simple y llanamente que Canal Sur Televisión no engancha con los andaluces y andaluzas.

Y se lo vuelvo a repetir. La audiencia es el fin de una gestión. La audiencia no engaña. Y, desgraciadamente, la verdad de las audiencias, en este caso, en Canal Sur Televisión, es la verdad de su gestión. Y la verdad de su gestión señala que su modelo está ampliamente —y por desgracia para todos los andaluces— fracasado.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Con esta comparecencia, lo que el Grupo Parlamentario Socialista pretende fundamentalmente, señor Durán, es saber en qué condiciones se encuentra el mercado publicitario actual; cuáles son las novedades a nivel programático que la RTVA está llevando a cabo para los próximos meses —por lo cual, le preguntaremos oportuna y detalladamente en su momento—, y también, cómo no, conocer cómo afecta a todo ese conglomerado de novedades, publicidad, mercado y público con la realidad actual; eso que usted ha denominado nuevos hábitos de consumo en una demanda cada vez más fragmentada.

No olvidemos —y así lo ha remarcado usted muy oportunamente en su intervención, señor Durán— que el público de hoy, y las querencias, necesidades y gustos de los ciudadanos de hoy, nada o poco tienen que ver con la de hace unos años.

También influyen aquí, lógicamente, los tramos de edad, las nuevas tecnologías, la disponibilidad horaria de tiempo, y, cómo no, la disponibilidad y posibilidad inversora en nuevos medios, programas, iniciativas, recursos y capacidad de poder emplear, usar y disponer de nuestro tiempo, también como más promociones,

más impulso y más apoyo por parte de todas las partes implicadas, incluidos, lógicamente, los parlamentarios que pertenecemos a esta comisión.

En definitiva, de todos depende que la RTVA se vea como algo atractivo y no peyorativo, como algo útil para la sociedad andaluza, y no permanentemente puesta en el punto de mira o en el ojo del huracán, como hemos visto hace un momento.

La RTVA ha sido y será un ente en permanente actualización, en permanente modernización y puesta en la vanguardia de las nuevas tecnologías, programas, canales y medios. Pero aún así, está claro que no estamos compitiendo en un mercado neutral. Todos sabemos que hay dos grandes grupos, dos grandes entes que dominan y monopolizan el mercado actual, que sin ninguna duda afecta a la audiencia, a los oyentes concurrentes y presentes, ya sea vía televisiva, por radio, Internet o cualquier otro medio.

El *share*, cuota de pantalla o nivel de audiencia, se mide hoy día casi al segundo, casi al minuto, y es el reparto de las audiencias reales, que no potenciales, entre todos los canales, expresando en porcentajes reales una lucha casi diaria. Y es que la televisión o la radio a la carta son ya una realidad real, a través de la red o a través del *streaming*, donde el propio espectador es el que puede elegir según el medio, la temática o, como he dicho antes, la disponibilidad de tiempo.

Son cada vez más también los medios temáticos y reales que cada día están en el espectro. Yo recuerdo, hace diez años o quince años, cuando se evaluaban esas audiencias que hemos determinado algunos compañeros hace un momento, el espectro que había era de cinco, seis, diez televisiones, cuando hoy hay más de doscientas donde poder elegir. Son distintos canales, modelos, a la hora de tratar la información, el ocio, la diversión y el entretenimiento, principales cuestiones a las que tiende hoy día el ciudadano de hoy, como digo, en función de sus disponibilidades horarias y sociales, éticas y culturales, y económicas y laborales, porque a la hora de consumir televisión, radio, ocio, deporte, información, Internet, imagen o sonido, simplemente a la hora de ver televisión y radio, en épocas de recreo, de descanso, de juegos y recreamientos o buscando una buena comunicación y testimonios con mensajes claros y nítidos, son muchas, como digo, las distintas variables de carácter territorial que nos encontramos hoy día.

El ciudadano de hoy siempre suele elegir marcas de referencia que le aseguren cierto prestigio, una buena y rica variedad en contenidos, acorde con sus características y pensamientos, que son los llamados *mass media*. Por ello, es muy difícil y complicado hoy día, con los medios y recursos de los que disponemos —vuelvo a reiterar, con los medios y recursos de los que disponemos— y con el entorno social, económico y también con el espectro televisivo tan cerrado y expansivo a la vez..., es tremendamente complicado, como digo, avanzar en esos duros datos, y a la vez realistas, acerca de las audiencias concretas de un medio público como la televisión pública de Andalucía.

Pero sin duda, señor Durán, y en sus palabras así lo ha puesto usted de manifiesto, nosotros no nos vamos a conformar, y aunque seamos ante todo realistas, también queremos ser ambiciosos e ir un poco más allá de esos datos y en esos porcentajes de audiencia televisiva y radiofónica que nos ha trasladado usted hoy aquí. Porque sin duda quien algo quiere algo debe también arriesgar, aunque a veces no sea momento para ello, pero sin duda, como digo, queremos más y mejor y queremos hacer realidad esa máxima de hacer más con menos, como hemos visto en el punto anterior, aunque, como ya sabemos, la multiplicación de los panes y los peces no se da tampoco todos los días.

¿Qué puedo ver esta noche en la tele? Las cadenas lanzan sus programas estrella para tratar de ganar la batalla por la audiencia, como digo, día a día, segundo a segundo. Y es que, tras el parón televisivo del verano, con septiembre llega la vida catódica de volver a resurgir por parte de todas las televisiones, y es que la vuelta al cole supone también el pistoletazo de salida para una temporada, la de otoño, en la que las cadenas se juegan mucho por ser una de las que más inversión publicitaria acarrea. Y es que tan importante es hacer un buen dato como también tratar de lograr que el de al lado, el de la competencia, haga uno peor que el tuyo.

Y es que cuando decía al principio de mi intervención que no todos parten de la misma parrilla ni de las mismas condiciones ni, por supuesto, del mismo presupuesto... Y así nos podemos encontrar, como digo, variables muy significativas e importantes, donde la apuesta en torno a la búsqueda de la audiencia este otoño y en otra cualquier época del año es más cruenta que nunca.

También a los datos televisivos me remito, es decir, hay series de televisión de plena actualidad que suponen estrenos o continuación de series por parte de Televisión Española, Antena 3, Telecinco o Cuatro..., que verdaderamente supone un caudal económico muy importante la inversión que se hace también en esas series y en esos programas.

Y a todo esto, sin lugar a dudas, habría que añadir, como hemos apuntado antes, la nueva televisión a la carta, de la cual también ha hablado usted, la televisión de pago, que sin duda es un reto y una apuesta más dentro de esa dura competencia actual. Y así, no toca otra, señor subdirector general, que seguir remando, seguir innovando y seguir trabajando duro para poder mantener ese ritmo en la audiencia y seguir progresando en el futuro, porque sin duda, y en este grupo parlamentario lo tenemos clarísimo y estamos convencidos de ello, los mejores días de la RTVA están, sin duda, aún por llegar.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Pues turno para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, nosotros también nos vamos a centrar y concentrar especialmente en la audiencia de Canal Sur Televisión.

La valoración de los datos de audiencia, precisamente, de Canal Sur Televisión yo creo que es justo también reconocer que hay que hacerla enmarcándolos en un contexto global del sector y abarcando también un periodo temporal que nos clarifica de alguna manera la tendencia que tiene la cadena.

Ese marco a nivel nacional pues es cierto... En primer lugar, decir que es cierto que el mercado televisivo en España sigue polarizado en torno a estos dos grandes grupos, que son Mediaset y ATRESMEDIA, y de hecho, como bien también aquí se ha indicado, entre los dos reúnen o reunieron en 2015 alrededor del 60% de la audiencia y obtuvieron el 86% de los ingresos en publicidad para televisión.

En segundo lugar, también hay que indicar que la crisis del sector público televisivo tiene su más claro exponente en la Televisión Española, en la Primera, que obtuvo su mínimo histórico en 2015, con un 9,8% de cuota de pantalla. Pero es que la FORTA también cayó a su peor dato histórico en 2015, con un 7,5% de cuota de pantalla.

Hay que señalar también que la audiencia de la televisión de pago pues creció en más de un punto en 2015, tal y como también ha hecho referencia el señor Durán.

Ese es el marco y el contexto en el que nosotros a nivel nacional nos movemos. Pero, dicho esto, vamos a bajar a Andalucía, y hay que decir que, bueno, Canal Sur actualmente es la cuarta televisión en audiencia, están por delante la Primera cadena, Antena 3 y Telecinco. Es cierto también que el mínimo histórico de la FORTA en 2015 se correspondió en Andalucía con el peor dato para Canal Sur Televisión desde su existencia, con un 8,3% de cuota de pantalla, 1,2 puntos por debajo del año 2014. Y aquí viene lo preocupante, y es que ese proceso de caída de audiencia de Canal Sur Televisión es prolongado y es sostenido en el tiempo durante los últimos diez años, con lo cual es la raíz del problema.

Los datos de Canal Sur Televisión en 2016, pues durante los ocho meses completos transcurridos en este año la tendencia no ha variado mucho respecto a los de 2015, es decir, estamos en torno..., vamos a concluir en torno al 8,3% de cuota de pantalla. Yo creo que no es para sentirse, evidentemente, satisfechos, señor Durán, y razones hay varias, yo se las voy a enunciar rápidamente.

En primer lugar, porque en Andalucía tenemos un mayor consumo de televisión lineal por habitante que en el resto de España. Es decir, aquí, teóricamente, la captación de cuota de pantalla está menos disputada.

En segundo lugar, porque en Andalucía el consumo de televisión a través de la señal digital terrestre, TDT, principal sistema de distribución de Canal Sur, está más de cuatro puntos y medio por encima de la media española, lo cual tendría que favorecer a tener más cuota de pantalla. Y esta circunstancia, evidentemente, tendría que ser aprovechada para que la cadena tuviera mejor posicionamiento en este sentido.

Haciendo un análisis cualitativo, los discretos datos de audiencia de Canal Sur Televisión son mantenidos principalmente por las personas mayores, aquí también se ha hecho referencia a ello, que son, además, las que más consumen televisión. Tomando los datos publicados por el propio Canal Sur, este *target*, el de los mayores de 65, elige la emisora pública andaluza en un porcentaje que oscila entre el 16% y el 18%. Es que el resto de grupos por edad no llega al 7%.

Otro dato significativo también, señor Durán, es que el origen sociocultural de la audiencia televisiva de Canal Sur se sitúa principalmente en la población rural, también se ha hecho alusión aquí, y de una extracción social, digámoslo así, media-baja.

¿Conclusiones para Ciudadanos? Pues que Canal Sur debería aprovechar mejor el aún enorme predominio de la distribución terrestre a que le he hecho mención de la señal para mejorar su posicionamiento en el sector; que la RTVA no está sabiendo aprovechar el mayor consumo televisivo de los andaluces, y que... Bueno, ese auge de las nuevas tecnologías y la multiplicación de las ventanas para consumir televisión y consumir medios audiovisuales, evidentemente, de la que..., también usted de alguna manera no deja de repetir, se jacta de ello, pues yo creo que..., estoy de acuerdo con el señor portavoz de Podemos en que no podemos ser autocomplacientes, porque es verdad que los hábitos de consumo están cambiando, ahora tenemos nuevos soportes, nuevos canales, ha hablado usted de este nuevo para niños, tenemos el de turismo y el del flamenco,

pero habla usted siempre de datos en términos absolutos, muy rotundos —millones, miles—, pero habría que compararlos realmente con otras plataformas para saber si efectivamente tenemos una audiencia correcta.

Y ya voy terminando. Yo también... Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos le aconsejamos que haga un esfuerzo importante para recuperar a los sectores de población urbanos y a los *targets* de edad que no sean única y exclusivamente los de mayores de 65 años.

Y, en definitiva, a modo de resumen, yo creo que estamos en una situación de bucle, es una especie de pescadilla que se muerde la cola, permítame que se lo diga así, porque si no tenemos un plan estratégico, si no sabemos qué queremos ser de mayores, no sabemos a dónde queremos llevar la RTVA ni qué modelo de RTVA queremos, pues, evidentemente, no vamos a llegar a ningún lado. Yo no lo llamaría conformismo, yo lo llamaría determinación.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Segundo turno para el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Bueno, vamos a ver. Lo primero que quiero decirles a ustedes es que una cosa es la autocomplacencia y otra cosa es venir a explicar unos datos de audiencia y la razón de por qué se producen esos datos de audiencia. No tiene nada que ver con la autocomplacencia, absolutamente nada que ver.

Ustedes me han pedido que yo venga aquí y que explique la audiencia de la RTVA. Y yo he venido a explicar la audiencia de la RTVA y explicarles el porqué de estos datos de audiencia de la RTVA. Si ustedes creen que esto es autocomplacencia están en su derecho, pero nada más lejos de lo que el diccionario de la lengua define como autocomplacencia. Ni muchísimo menos.

Ahora, pueden ustedes seguir..., algunos de ustedes pueden seguir diciendo cada vez que se tercie «la autocomplacencia, usted está parado, usted no hace nada», ignorando todo lo que se ha hecho en esta empresa durante esos tres últimos años. Ignorándolo absolutamente. Sigán ustedes diciéndolo que a lo mejor algún incauto se lo cree o algún interesado en tirarle piedras al tejado de Canal Sur, que los hay, así también se lo cree. Sigán ustedes diciéndolo. Pero no tiene absolutamente nada que ver con la realidad ni con lo que yo digo.

Vamos a ver, aquí se ha hablado fundamentalmente de la audiencia de la televisión, ya veo que han ignorado ustedes toda la parte que les he dicho de la audiencia de los canales temáticos, de Internet, todo esto parece que no tiene ninguna importancia. Solo tiene importancia la audiencia de Canal Sur Televisión y una información sobre la radio de la que ahora les hablaré.

Aquí se ha dicho que Canal Sur tuvo una audiencia del 22%, después del 12% y ahora del 8%. Claro, esto dicho así, pues dice «qué barbaridad, ¿no?, lleva usted esta empresa al desastre».

Vale. Yo les voy a decir que Televisión Española tuvo una audiencia del 61,4% y ahora tiene una audiencia del 8,6%. Yo les voy a decir que Antena 3 tuvo una audiencia del 27% y ahora tiene una audiencia del 13,2%.

Yo les voy a decir que Tele 5 tuvo una audiencia del 24% y ahora tiene una audiencia del 15,3%. Y yo les voy a decir que las televisiones autonómicas, que en su conjunto estamos en el 7,5%, llegamos a tener el 18%.

Por lo tanto, señorías, no se pueden analizar con criterios de profesionalidad y sin faltar a la verdad estos datos sin incluirlos en el escenario en el que se producen. Ni se pueden analizar estos datos sin tener en cuenta..., como hemos dicho antes en otro debate que hemos tenido anteriormente, sin tener en cuenta que esta empresa cuesta hoy cien millones de euros menos que en el año 2008, cien millones de euros menos que en el año 2008. Sin tener en cuenta que nuestra primera cadena de Canal Sur Televisión está inmersa en un escenario en el que cuando empezó hace 25 años había tres cadenas de televisión: Televisión Española, La 2 y Canal Sur Televisión. Y ahora fíjense la cantidad de cadenas de televisión que hay. Sin tener en cuenta que hoy hay mucha gente, especialmente la gente joven, que no ve la televisión delante de la televisión, sino que ve la televisión por otros medios, por Internet, lo ven a través de Ipad, a través de su televisor, a través de su...

Por lo tanto, claro, una vez que se colocan las piezas en su sitio, ya va pareciendo que esto es menos desastre de lo que era. Lo va pareciendo, ¿verdad?

Ustedes pensarán que yo y mi equipo estamos sin hacer nada, pero seguramente será que ustedes no ven la cantidad de programas que probamos, la cantidad de veces que ponemos en pantalla contenidos para mantener la audiencia y para ganar la audiencia joven. A veces con más resultados y otras con menos resultados. ¿Ustedes saben cómo estamos compitiendo con las demás cadenas de televisión? ¿Ustedes saben, por ejemplo, que nosotros tenemos un *prime time* que cuesta 20.000 euritos y que compite con programa de televisión que cuestan un millón de euros? Esto también hay que ponerlo encima de la mesa. Ustedes creen que nosotros debemos tener la misma audiencia que esas cadenas que se permiten el lujo de tener un programa que les cuesta un millón de euros. Y nosotros con 21.000 euritos.

Hombre, por mucho que la proximidad, la imaginación, todo esto que ustedes me van a decir ahora, hombre, pues la diferencia es absolutamente abismal.

Por lo tanto, debo decirles que, sin ni un ápice de autocomplacencia, sino simplemente explicándoles a ustedes las cosas como son, esta es la realidad de la audiencia que tenemos, que Kantar Media, que Kantar Media mide para Canal Sur Televisión.

No me han dicho ustedes nada del 15% de audiencia que el Estudio General de Medios le adjudica a Canal Sur Televisión, de eso no hemos dicho nada. Ni hemos dicho nada de la audiencia que tenemos en Internet, ni de la creación y el lanzamiento de los nuevos canales temáticos. Simplemente nos hemos ido a un sitio donde parece ser que es fácil meter el cuchillo.

Por lo tanto, está en la realidad. Ustedes no han metido en el escenario el daño que les ha hecho a todas televisiones públicas la migración de frecuencias de la televisión digital terrestre, pero eso también hay que ponerlo en valor. Mientras las cadenas nacionales que emiten por una sola frecuencia, desde el minuto uno estaban anunciando «esta es la frecuencia antigua, esta es la frecuencia nueva». Nosotros que emitimos por un montón de frecuencias, porque tenemos desconexiones provinciales, no pudimos hacer esa operación y desaparecimos de muchos lugares y de muchos televisores, de gente que nos tenía que ir a buscar otra vez a sintonizarnos. Y esta migración digital que las cadenas nacionales privadas la hicieron en un solo día, Canal Sur la tuvo que hacer durante muchos días porque tenía que cambiar muchas frecuencias para poder seguir haciendo las desconexiones provinciales.

Y en medio de esto no se puede decir que Canal Sur no sabe dónde va, porque Canal Sur va donde dice la carta de servicio público, Canal Sur va donde dice el contrato programa, Canal Sur va donde dice la Ley de la RTVA. Y eso es así. Por lo tanto, sabemos dónde vamos. Lo que ocurre es que, como también se ha dicho aquí, peleamos con los recursos que tenemos. Y los recursos que tenemos son los recursos que tenemos.

Por ejemplo, cuando aquí se compara Cataluña Radio, la audiencia de Cataluña Radio con la audiencia de Canal Sur Radio, se ignora que Cataluña Radio tiene el doble de presupuesto que Canal Sur Radio, el doble de presupuesto que Canal Sur Radio. Claro, además de un idioma propio, importante, un idioma propio, que le hace ser singular en su territorio.

Por lo tanto, en fin, todo esto... Claro, por no hablar del tema cualitativo, me parece que no está hoy aquí encima de la mesa, cuando ustedes quieran debatimos también sobre el tema cualitativo de la programación de la televisión, pero hoy hemos venido hablar de las audiencias. Y esta es la realidad de audiencias, esta es la realidad.

Y ustedes tendrán su opinión, yo la respeto absolutamente. Pero, desde luego, el panorama catastrófico que algunos de ustedes dibujan no se compadece con lo que está ocurriendo en el mercado.

Miren ustedes la audiencia de las televisiones autonómicas en lo que va de año, miren ustedes: la televisión de Galicia un 9,5; la televisión de Aragón, un 9,8; Canal Sur Televisión, un 8,4; la televisión de Euskadi, un 7,3; la televisión de Castilla-La Mancha, un 4,7; la televisión de Canarias, un 5; la televisión de Asturias, un 5,2; la televisión de Madrid, un 4,7; la televisión de Baleares, un 3,7. Hombre, vamos a poner las cosas en su sitio. Vamos a poner las cosas en el escenario donde realmente se producen.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Pues segundo turno para los grupos proponentes.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Podemos, señor De Manuel, tiene la palabra.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Y, señor Durán, lo primero que quiero hacer es reiterar lo que en una intervención anterior decía mi compañero, el señor Romero: se queja usted que tiene menos financiación, de que ha perdido cien millones respecto a lo que tenía en el año 2008 y de que tiene la mitad de presupuesto que la radio y televisión pública catalana. Y nosotros, le recuerdo lo que ha dicho mi compañero aquí, le vamos a apoyar en todo lo que sea defender más recursos para nuestra radio y nuestra televisión pública.

Por tanto, en eso va a tener nuestro apoyo. Y creo que es una condición necesaria para mejorar los resultados de audiencia, pero quizás no suficiente. Y si tenemos en cuenta que con la mitad de recursos —como le comentaba en la intervención anterior—, los datos comparativos de televisión son mejores que los datos

comparativos de la radio, pues quiere decir que hay un margen de mejora en la radio por explorar a igualdad de recursos, ¿no? Y en eso, pues le animamos también a trabajar.

Y ha hecho usted, en la intervención anterior, una referencia a la programación infantil, y yo saludo desde aquí la iniciativa que ha presentado de una web en Internet para programación infantil. Y, bueno, *La Banda por Internet*, creo que ha dicho que se va a llamar.

Recordará que, hace unos meses, le preguntamos por ese tema, nos preocupamos por la falta de programación infantil en la televisión en abierto. Y, por tanto, saludamos esa noticia, pero le recuerdo un argumento que también utilizamos en aquella ocasión, y es que siendo una buena noticia no nos parece suficiente para cubrir la laguna que tenemos en programación infantil, ¿por qué? Porque sencillamente la penetración de Internet en los hogares, aun habiendo crecido, todavía no iguala la penetración que tiene la televisión. Y si yo le daba ese argumento entonces, hoy, gracias a los datos del mismo informe al que hacía referencia antes, pues se lo puedo apoyar en cifras concretas.

La televisión cuenta con un 90% de programación, en términos generales, mientras que Internet está rozando, pero no alcanza todavía el 70%, es decir, 20 puntos menos de penetración en general en los hogares que la televisión. Pero si desglosamos esos datos, y los informes también lo hacen por niveles socioeconómicos, pues nos damos cuenta de que mientras en los niveles socioeconómicos más altos, prácticamente la penetración de Internet es equivalente ya a la de la televisión, en los niveles socioeconómicos más bajos la diferencia es todavía notable. Y tenemos, pues, cifras que no llegan al 40% en el caso de Internet frente a 84% para los niveles socioeconómicos más altos.

Por tanto, esa medida, esa página de Internet de programación infantil no va a llegar a todos los hogares por igual, y para las familias más desfavorecidas de Andalucía va a seguir habiendo una carencia en programación infantil que yo le animaría, recordando lo que le pedíamos en aquella ocasión, a que se subsane con mejores horarios para los programas infantiles en la parrilla de Canal Sur Televisión.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor De Manuel.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Señor subdirector general, desde el máximo de los respetos que sabe que le tengo, mire, creo que ampararse en los demás es de mal gestor, porque además se cumple ese refrán popular de «mal de muchos, consuelo de...». Y digo eso porque usted busca consuelo siempre en las excusas. Usted le echa la culpa al duopolio; le echa la culpa al dinero; le echa la culpa a las nuevas tecnologías. Es verdad que no le ha echado la culpa esta vez a Rajoy, cosa que le honra. Pero, claro, como dijo, como dijo y como le he dicho antes, en su gestión a usted desgraciadamente la culpa no le pesa.

Y creo, y creemos, desde el Grupo Popular, que usted en vez de buscar soluciones en lo que se afana es en buscar excusas. Pierde más tiempo en buscar excusas que en poner en marcha medidas reales para solventar los problemas.

Usted siempre hace un discurso de lamento, y, al final, su gestión también es una gestión de lamento. Y eso se demuestra, como le he dicho antes, en la programación, en el ambiente laboral, en los programas, en todas y cada una de las áreas de la RTVA. Yo le vuelvo a preguntar. Usted dice que ignoramos, o que el Grupo Popular ignora, en este caso, las medidas que ha puesto. Lógicamente, las seguimos ignorando, porque es que usted todavía en su comparecencia no ha trazado ni una de las solas medidas que ha puesto, en el caso de Canal Sur Televisión, en marcha para aumentar la audiencia. Una audiencia, además, que usted siempre busca excusas, pero yo le voy a dar el dato de 2013, donde había duopolio, donde había nuevas tecnologías, donde no había dinero, y ese dato era de 9,9. Y me refiero al dato publicado en la página, en la memoria..., en la página web de la Radiotelevisión andaluza en la memoria del año 2013, es decir, casi dos puntos más de audiencia que en la actualidad, y el panorama era el mismo.

Por eso le he dicho antes, señor Durán, que no se trata de algo puntual, de algo coyuntural, sino que desgraciadamente en Canal Sur y en el caso de Canal Sur Televisión es una tendencia, y esta tendencia es una tendencia de gestión, es decir, es por culpa de su gestión al frente de Canal Sur Televisión.

Y usted dice que hacemos un análisis catastrofista. No, no, no. Hacemos un análisis numérico: 9,9 y 8,3, sumar, restar, en las mismas condiciones. Le he puesto el dato del año 2013 para no irme al año 2010, que es cuando irrumpen las TDT, cuando hay casi cinco puntos más de audiencia. Y no es catastrofista, es numérico.

Y le vuelvo a repetir, señor Durán, usted da la sensación de que ha tirado la toalla, pero ha tirado la toalla en las audiencias, ha tirado la toalla en los presupuestos, ha tirado la toalla en la gestión general de la Radiotelevisión andaluza. Y, sinceramente, de nuestro grupo le invitamos, si usted no se ve con capacidad de dirigir esta nave en estos momentos, márchese, señor Durán. Es que da la sensación de que usted actúa por inercia, y se lo han dicho el resto de grupos. Pero da la sensación de que actúa por inercia en las audiencias —y se lo vuelvo a repetir—, en los programas, en las audiencias, siempre hay excusas para no justificar y, sobre todo, para no resolver los problemas que, en este caso, tiene respecto a la audiencia Canal Sur Televisión.

Y termino. Decía el portavoz del Partido Socialista que los mejores tiempos de la RTVA están por llegar, pues, desgraciadamente, con los datos que tenemos y con la situación que tenemos, desgraciadamente, lo que está por llegar son los peores momentos de la Radiotelevisión andaluza.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Aragón tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

La verdad es que hay que... Hay otro refrán que dice que «quien no llora no mama», ¿no? Así que yo creo que habrá que estar atento al refranero popular, pero, bueno, yo creo que es muy significativo que ha dado usted unos datos, señor Durán, sobre el Estudio General de Medios, que hasta ahora ha sido el ítem que a la hora de valorar las audiencias casi todos hemos utilizado. Y, claro, cuando no nos interesa ese dato, pues acudimos a la Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación, a los estudios universitarios de no sé qué universidad española, al barómetro audiovisual.

Qué casualidad que el barómetro..., el propio portavoz del Partido Popular dice que los informativos son lo único que engancha a la gente, cuando curiosamente los informativos es de los temas más criticados por el Partido Popular, precisamente de la RTVE. Curiosamente es algo para poner encima de la mesa.

Yo creo que, en definitiva, no hay que minusvalorar, lógicamente, el escenario en el que nos encontramos. No olvidemos que Atresmedia y Mediaset son dos empresas que cotizan en Bolsa, es decir, que son empresas que tienen su propio consejo de Administración que, día tras día, lógicamente tiene que velar por tener, como he dicho antes, no solo ganar audiencia minuto a minuto y segundo a segundo, sino también que el resto de competidores haga un mal porcentaje de audiencia, porque eso va en el hecho en sí de que la empresa tenga mayor o menor valor en Bolsa.

Y no olvidemos, y yo recuerdo no hace mucho que ya, en términos relativos en cuanto al tiempo, yo recuerdo cuando la Forta competía en igualdad de condiciones y llevaba los partidos de la televisión de la liga de fútbol profesional. Curiosamente hoy, por mucho que quiera Canal Sur o cualquier otra televisión de la Forta lo más que puede acceder es a dar un partido, en todo caso, de segunda B en el mejor de los casos, porque no somos capaces de competir en el mundo del fútbol con los desmesurados números que se están manejando. Y, como digo, no hace mucho la Forta daba en *prime time* el fútbol en todas sus cadenas. Con lo cual, yo creo que es verdad que se está haciendo un esfuerzo. Es cierto que Internet o el propio..., la propia radio, como usted bien ha dicho, que los datos son líderes. Yo creo que eso hay que ponerlo en valor y que, lógicamente, los números de la televisión son muy diferentes por las distintas compatibilidades que nos encontramos.

Quiero finalizar diciendo que, lo he dicho al principio y lo vuelvo a reiterar, creo que podemos ver la RTVA desde un punto de vista peyorativo, sin futuro, como un lamento, un quejío, como alguien lo definía aquí, o lo podemos ver como un horizonte de esperanza que, efectivamente, las cosas están complicadas, las cosas están muy difíciles, pero están difíciles para todos. Y, lógicamente, vuelvo a reiterarlo, no todos estamos..., están compitiendo en la misma parrilla de salida.

Y digo que también depende de un poco cómo nosotros queramos ver nuestra televisión pública, si la queremos ver con algo de..., con un horizonte de futuro o la queremos ver con un horizonte pesimista.

Decía el señor García de Longoria que, en la RTVA, hay una crisis de transparencia por lo de Ausbanc. Entonces, si aquí hay una crisis de transparencia por lo de Ausbanc, en otros lados están en blanco y negro. Y decía además él, curiosamente, que la audiencia es el algodón de la gestión. Yo le diría que los discos duros son el algodón de la financiación ilegal del Partido Popular, y no lo digo yo sino lo dice la jueza que acaba de confirmar el procesamiento del Partido Popular por financiación ilegal. Así que, señor Duran, sea usted fuerte en el futuro.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pues, ya para cerrar la comparecencia, señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Pues, muy brevemente porque hay cosas que ya no voy a comentar para no dar más satisfacción al público que nos está viendo desde su casa o desde la oficina.

Quería decir que el tema del canal temático infantil, que estará dentro de unos días en marcha, va a ser una medida complementaria a otra, que es pasar la programación infantil, que ahora es como usted sabe a una hora muy temprana los fines de semana, la vamos a pasar a una mejor hora en el canal Andalucía Televisión.

Yo, como le dije la otra vez que estuvimos hablando de esto, realmente es imposible pelear contra un canal, Disney Chanel, o el canal Clan, de Televisión Española, porque son canales temáticos que están exclusivamente dedicados a los niños. Entonces, que en unos canales como los nuestros, que son generalistas, se dirigen a todos los públicos, que los niños vengán a buscarnos para ver un rato de televisión es no obstante complicado. De cualquier manera, nosotros lo vamos a seguir intentando y vamos a hacer esta operación, que es pasar la programación a Andalucía Televisión, pero a una mejor hora, para que los niños la puedan ver los fines de semana, y vamos a poner en marcha el canal..., el canal La Banda, que va a emitir a través de..., a través de internet.

Por lo demás, es evidente que nuestro equipo y yo mismo trabajamos todos los días —todos los días es todos los días, ¿eh?; todos los días no es unos días, es todos los días— en mejorar la programación y la parrilla de Canal Sur Televisión y de todos los medios de la Radiotelevisión de Andalucía. Eso lo saben muy bien los compañeros que comparten conmigo la dirección y lo saben muy bien todos los que nos conocen. Entre otras cosas porque nos gusta mucho nuestro trabajo. Y tenemos una gran vocación de servicio público y le tenemos un gran cariño a esta empresa, porque si no, no estaríamos aquí. Si no, no estaríamos aquí. De manera que vamos a seguir haciéndolo, y vamos a seguir intentando que Canal Sur Televisión tenga la mejor programación posible, dentro de los recursos que manejamos, y tenga también la mejor audiencia posible. Que, dentro de las condiciones en las que estamos, en estos momentos es una audiencia que yo puedo calificar de aceptable.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-16/APC-000845. Comparecencia del subdirector general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la información solicitada por la Audiencia Nacional en relación a Ausbanc

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues ya pasamos a la última de las competencias, en este caso es individual, a petición del Grupo Popular. Es a fin de informar sobre información solicitada por la Audiencia Nacional en relación a Ausbanc.

Y en primer lugar, y como siempre, tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Bien. Lo que me solicitan es una información sobre la información solicitada por la Audiencia Nacional a la Radiotelevisión de Andalucía en relación con el caso Ausbanc.

El Juzgado Central de Instrucción número 1, de la Audiencia Nacional, mediante providencia dictada en las diligencias previas, acordó, con fecha 18 de agosto de 2016, entre otras actuaciones dirigidas a otros organismos públicos, comunidades autónomas y ayuntamientos, solicitar a la Agencia Pública de la Radiotelevisión de Andalucía toda la documentación relativa a la compra de programas de televisión o derechos de emisión a las empresas de titularidad de Luis Pineda Salido, o las que estuvieran participadas por el mismo, con el fin de investigar y determinar si la compra de programas o el patrocinio por la RTVA fue conforme a derecho. Todo esto, por cierto, como consecuencia de la acción ejercida por las acusaciones populares..., por la acusación popular.

En relación con lo anterior, y en cumplimiento de lo acordado por el referido juzgado, se ha remitido, en virtud del mandamiento judicial, al grupo segundo de fraude financiero de la UDEF la documentación requerida, consistente en la siguiente relación de documentos:

Solicitud de inscripción en el Registro de Programas y Documentación de la serie *Virgen extra, el oro de Andalucía*.

Solicitud de inscripción en el Registro de Programas y Documentación de la serie *Las noches del club de la vida buena*.

Acta del Comité de Antena del 13 de marzo de 2015, aprobando el proyecto *Virgen extra, el oro de Andalucía*.

Acta del Comité de Antena del 2 de junio de 2015 aprobando el proyecto de *Las noches del club de la vida buena*.

Justificación de la retención del gasto para la formación del contrato de derechos de antena de la serie *Virgen extra, el oro de Andalucía*.

Informe de orden de gastos autorizada de la serie *Virgen extra, el oro de Andalucía*.

Justificación de la retención del gasto para la formación del contrato de derechos de antena de la serie *Las noches del club de la vida buena*.

Informe de orden de gastos autorizada de la serie *Las noches del club de la vida buena*.

Nota interna del 24 de marzo de 2015, del director de Estrategia y Comunicación, adjuntando la documentación del proyecto *Virgen extra, el oro de Andalucía*, para la elaboración del correspondiente contrato.

Nota interna del 17 de junio de 2015, del director de Estrategia y Comunicación, adjuntando la documentación del proyecto *Las noches del club de la vida buena*, para la elaboración del correspondiente contrato.

CIF de Agroeditora, SL; escritura de constitución de Agroeditora, SL; escritura de ampliación de objeto social de Agroeditora, SL; escritura de adaptación de estatutos, ceses y nombramientos de Agroeditora, SL; DNI de don Luis Pineda Salido, administrador único de Agroeditora, SL; certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria; certificado de estar al corriente de la Seguridad Social.

Contrato número 2.093-01/2015, mediante el que Agroeditora, SL, cede a Canal Sur Televisión, SA, determinados derechos de antena de la serie *Virgen extra, el oro de Andalucía*.

Contrato 2.117-1/2105, mediante el que Agroeditora, SL, cede a Canal Sur Televisión determinados derechos de antena de la serie *Las noches del club de la vida buena*.

Certificado de emisión de la serie *Virgen extra, el oro de Andalucía*.

Certificado de emisión de la serie *Las noches del club de la vida buena*.

Copia en DVD de la emisión de la serie *Virgen extra, el oro de Andalucía*.

Y copia en DVD de la emisión de la serie *Las noches del club de la vida buena*.

En total, 23 documentos que hemos puesto a disposición de la UDEF.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo proponente, Grupo Popular, señor García de Longoria, tiene la palabra.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente. Y gracias, señor Durán.

En su primera comparecencia sobre este asunto usted dijo que RTVA no tenía nada, absolutamente nada que ver con [...] y qué parte no entendíamos. Pues, bueno, la parte que no entendemos es la que requiere en este caso la Audiencia Nacional en estos momentos. Una montaña de papeles, la Audiencia Nacional lo que le está pidiendo es una montaña de papeles, 23 documentos, como usted ha dicho en el día..., en el día de hoy.

Mire usted, el caso de Ausbanc es, y lo hemos dicho durante estas..., estas comparecencias, es uno de los casos más graves que está viviendo la RTVA. Y en este caso ha sido una auténtica bomba a la credibilidad empresarial de esta empresa pública. El 20 de mayo usted no aguantó más el escándalo y destituyó al director de Antena. Se anunció una comparecencia urgente, que no lo fue, y el inicio de una comisión de investigación que casi tres meses después se cerró sorprendentemente, coincidiendo con la versión oficial que previamente usted había dado en la propia comisión. Esta comisión de investigación fue lenta, como todo en este asunto. Esa es la apreciación que tenemos desde el Grupo Popular, y se ha ido dejando pasar el tiempo, y se fueron dejando pasar las conclusiones, y usted creo sinceramente y honestamente que ra-

lentizó este asunto a su antojo. Y ya se lo he dicho en distintas comisiones en las que hemos tenido oportunidad de tratar este..., este asunto.

Pero, desgraciadamente, en este caso, las noticias marcan la verdad, y cada cierto tiempo, además, conocemos nuevos datos que lógicamente no dan por cerrado este asunto, como usted pretendió con la comisión de investigación. Usted intentó cerrar en un primer momento el asunto, en abril, diciendo que no había nada, y lo abrió una conversación grabada y unas escuchas telefónicas grabadas por la Policía, que acabó además con el cese del director de Antena. Usted quiso volver a cerrar este asunto con las conclusiones, casi dictadas, de la comisión de investigación. Y lo ha vuelto a abrir, desgraciadamente, y digo desgraciadamente porque no es gusto del Partido Popular de nuevo traer este asunto a esta comisión, lo ha vuelto a abrir la petición de información de la Audiencia Nacional. Por tanto, los medios y la Justicia siempre acaban abriendo lo que usted siempre pretende cerrar, o su dirección pretender cerrar. Y en el caso de Ausbanc, en Canal Sur, muy a su pesar, desgraciadamente el caso de Ausbanc en Canal Sur sigue muy vivo y desgraciadamente sigue muy activo por ese requerimiento, como digo, que le ha hecho la Audiencia Nacional.

Y de la negación, como digo, en todo este asunto, se ha pasado a que en este mismo mes conociéramos que la Audiencia Nacional le pide papeles. Y hoy conocemos que no le pide unos pocos papeles, le pide una verdadera montaña de papeles, hasta 23 documentos, como usted ha dicho y ha señalado en el día de hoy. Y que quiera la Audiencia Nacional investigar qué ha pasado, de aquello que usted decía que no había pasado nada, en el mes de abril. De hecho usted, insisto, en su primera comparecencia dijo que RTVA no había contratado absolutamente nada con Ausbanc y qué parte no habíamos entendido. Pues le vuelvo a repetir, le digo que mi grupo dice en el día de hoy que no hemos entendido la misma parte que sigue sin entender la Audiencia Nacional, que por eso le requiere toda la documentación.

Y con el máximo respeto, señor..., siempre, señor Durán, siempre para usted. Usted sigue dando la sensación de que sabe más de lo dice, y se lo he dicho en repetidas ocasiones. Y eso para nosotros y para nuestro grupo, a pesar de que se sonría, y sonrían el resto de señorías socialistas, para nosotros es muy grave. Esa sensación de que usted sabe más de lo que dice no es solo una sensación, es la demostración palpable que se ha ido conociendo a lo largo de las distintas..., de las distintas comisiones. Porque usted instó el procedimiento, usted puso al director, y, por tanto, en cierta medida, o en mucha medida, la responsabilidad es suya.

Y usted, señor Durán, en este caso, como en el que hemos visto de las audiencias, como en el que hemos visto de los presupuestos, usted casi nada sabe, ni de nada tiene absolutamente culpa. Y este es un caso más.

Y, sinceramente, le digo, honestamente le digo, desde nuestro grupo, que si nuestro grupo no hubiera pedido su comparecencia, probablemente usted no hubiera hablado hasta casi dos meses después. Y, sinceramente, le digo que su investigación no concluyó prácticamente en nada, que su investigación de lo sucedido no ha sido una prioridad, que la investigación de este asunto creemos que no se ha hecho en profundidad y que usted ha afrontado este asunto a base de empujones. Y, de hecho, ahora tiene que dar cuenta a la Audiencia Nacional, como digo, con esa montaña de papeles que le está pidiendo la propia Audiencia Nacional.

Y dijimos que esa urgencia, y siempre se lo hemos dicho, era dar sensación de urgencia. Por eso fue muy rápido en los medios en aquella primera ocasión, pero muy lento para comparecer aquí, y fue muy lento para investigar. Y, por tanto, usted no ha tenido, insisto, en nuestra percepción, no ha tenido en este asunto ni urgencia, y para nuestro Grupo Popular tampoco ha tenido claridad. Y así es imposible creerle, señor Durán. Y se lo he-

mos dicho en todas y cada una de las comisiones que hemos tenido tratando este asunto. Usted ni quiso comparecer rápido en su momento, ni ha querido investigar rápido, ni entendemos que ha querido investigar a fondo.

Y por quinta vez, además, se lo pregunto por quinta, sí, sí, por quinta vez, y si hubiera una sexta pues..., ojalá no hubiera una sexta, pero desgraciadamente por quinta vez se lo pregunto porque no me termina, no me... Bueno, tantas veces como la Audiencia Nacional requiera, o escuchas telefónicas requiera. Yo..., el Grupo Popular le aseguro que no tiene ningún inconveniente en traer cuantas comparecencias tengan que venir más.

Por tanto, seguimos, y se lo vuelvo a preguntar: ¿quién asegura —insistimos— que el cobro de comisiones no se hacía...?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momentito.

Por favor, siempre en esta comisión hemos mantenido las formas de una manera, creo que siempre, muy correcta. Vamos a seguir haciéndolo en el día de hoy.

Continúe.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, lo único que lo repito, lo he dicho cinco veces ya en esta comisión, no sé por qué en el día de hoy esto genera tanta polémica.

Y le vuelvo a preguntar: ¿quién asegura que ese supuesto cobro de comisiones no se hacía en las contrataciones de todos los programas? Si usted no controla esto, ¿qué es capaz de controlar? Esas son preguntas que le he hecho y que le vuelvo a hacer porque sigo sin saberlas.

¿Usted me asegura que no se han cobrado supuestas comisiones en la contratación de otros programas? ¿Usted me asegura que es un hecho concreto y aislado, o que era una norma de la casa las contrataciones por parte del anterior director destituido? Que si se van a investigar las contrataciones de programas en Canal Sur, en general, si se iba a investigar si hay más facturas falsas. Insisto, se lo he preguntado cinco veces, pero es que de nuevo la realidad hace que lo se tenga que volver a preguntar, y la realidad es un requerimiento de información de la Audiencia Nacional, no es un capricho del Grupo Popular, ni un capricho de este portavoz.

Por tanto, y termino, Ausbanc estaba en Canal Sur y usted lo negó, Ausbanc estaba en Canal Sur y usted no quiso comparecer. Ausbanc estaba en Canal Sur y usted, desde nuestro punto de vista, que es legítimo como el de resto de grupos, no ha querido investigar ni rápido ni a fondo. Y se lo vuelvo a repetir por quinta vez. Si lo sabía debía dimitir por consentirlo, y si no lo sabía también debía dimitir por ineptitud.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

Réplica del señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Es curioso que todo esto..., el volver a decir otra vez lo mismo que ya se ha dicho en esta comisión varias veces, a lo que he contestado, por cierto, perfectísimamente, durante mucho tiempo todos los días que ha venido este tema a la comisión, parte de la base de que la Audiencia Nacional nos ha pedido unos papeles. Esta es la grandeza del asunto. La Audiencia Nacional nos ha pedido unos papeles.

Por cierto, señor Longoria, también se los ha pedido a la Comunidad Autónoma de Baleares, gobernada por el Partido Popular en aquel momento; a la de Galicia, gobernada por el Partido Popular; a la de Valencia, gobernada por el Partido Popular.

Señor Longoria, ¿ha ido usted también a su partido a decir que todo esto que me dice usted a mí también hay que decírselo a los suyos, a los que gobernaban en aquel momento? No, usted nada más que aquí, aquí nada más, usted nada más que aquí.

Claro, es que esto, son cosas que se desarman en dos minutos. Vamos a ver. Mire usted, la Audiencia Nacional no ha pedido una montaña de papeles, no, no ha pedido una montaña de papeles, la montaña de papeles se la hemos mandado nosotros, ¿sabe usted por qué? Porque no tenemos nada que ocultar, por eso le hemos mandado una montaña de papeles, si no a lo mejor le hubiéramos mandado un papelito. Le hemos mandado una montaña de papeles, toda la documentación, toda, porque no tenemos nada que ocultar.

La Audiencia Nacional no ha dicho que haya pasado algo, la Audiencia Nacional no ha dicho nada todavía. Ha dicho: oiga, estamos investigando esto de Ausbanc, esto de Ausbanc de las otras comunidades autónomas, esto de Ausbanc del Ayuntamiento de Salamanca, esto de Ausbanc del Ayuntamiento de Sevilla, esto de Ausbanc de un montón de sitios, tráigame usted los papeles. De manera que no entiendo por qué usted, si no es de su gusto, se molesta en traer esto a esta comisión de nuevo.

Pues, yo no le puedo decir otra cosa. Usted ha traído un debate a esta comisión que es: la Audiencia Nacional le ha pedido a usted papeles. Yo le he dicho todos los papeles que le hemos mandado a la Audiencia Nacional. Otra cosa no le puedo decir.

Y respecto de todo lo demás, pues solo tengo que decir que todo está absolutamente contestado y debatido en las comisiones anteriores.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Señor García de Longoria, tiene la palabra.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, gracias, señor presidente.

De verdad que seguimos teniendo dudas, claro que seguimos teniendo dudas porque hay preguntas que no ha contestado.

Y ahora le pregunto yo a usted, señor Durán: ¿le parece poco que la Audiencia Nacional le requiera información a la RTVA? A mí no me parece poco, sinceramente, y no es una cuestión, como usted dice, que nos guste o no nos guste, es una cuestión de responsabilidad del Grupo Popular y una cuestión de obligación del control del Grupo Popular. No es una cuestión de gusto o disgusto. Lógicamente a nosotros no nos gustaría tener que preguntar puesto que, desgraciadamente o afortunadamente, lo que pretendemos nosotros es que no existiera, pero desgraciadamente la Audiencia Nacional nos dice que existe y que le requiere información. Y usted está encantado, usted está encantado con que la Audiencia Nacional le requiera, le requiera información, y usted está encantado con que no sea el único. Usted está encantado con que al resto de..., a Baleares, a Salamanca. Pues muy bien, me parece perfecto. Y yo soy de los que creo, además, en mi vida cotidiana que quien la haga que la pague, sea del... Bueno, bueno, no, en mi vida cotidiana y en mi vida política, y eso es incuestionable. Ni bueno, bueno, ni malo, malo. Quien la haga que la pague. Pero eso lo tiene que determinar la justicia. Y la justicia le está pidiendo papeles, una montaña de papeles, 23 documentos que usted, *motu proprio*, ¿no?, le da más papeles de los que les pide. Eso es lo que es, un poco, lo que ha dicho, ¿no?, que usted le va a dar más papeles de los que pide, en un alarde de transparencia.

Entonces, señor Durán, creo que el tema es serio, el tema no es un tema para tomárselo a broma, ni para banalizar. Es una trama que se está investigando en la Audiencia Nacional y en la que precisamente está la RTVA implicada. Yo no digo que esté acusada, condenada. No, no, a la RTVA le están pidiendo información. Hay otros sitios a los que no le piden información, por tanto no están en ese proceso. Y este grupo dentro del Parlamento de Andalucía le pide explicaciones en función de las novedades que se van sucediendo en este asunto. Ojalá no lo tuviéramos que haber traído más este asunto, y hubiéramos cerrado el tema de la comisión de investigación, qué más hubiéramos querido nosotros. Pero, como usted comprenderá, mi grupo, y este portavoz que le habla, no puede pasar por alto que la Audiencia Nacional le ha requerido unos papeles. Porque para usted no lo será, pero para nuestro grupo es un hecho grave y un hecho, además, que se tiene que explicar en esta comisión parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de Longoria.

Pues ya, turno para cerrar el debate.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Sí, muy brevemente, presidente.

Para decirle, señoría, que ya que usted no puede pasar sin traer este tema otra vez a la comisión, por lo menos podía pasar por no mentir, por no mentir, porque hoy usted ya ha mentido, ha puesto en mi boca una frase que yo no he dicho: que le voy a dar más papeles a la Audiencia Nacional de los que me ha pedido.

Cuando usted quiera vemos el acta, vea usted, que yo le he dado más papeles a la Audiencia Nacional de los que me ha pedido. Eso no lo he dicho yo, eso no lo he dicho yo.

Pero, en fin, es igual. Si aquí cualquier cosa vale para darle leña al mono, pero si ya lo sabemos, hombre, si no hace falta.

Yo lo que quiero decirle es que me parece absolutamente normal que la Audiencia Nacional pida toda la documentación a todos los organismos, empresas, instituciones que sean necesarios para aclarar cuantas cosas quiera aclarar. Me parece absolutamente normal. Y me parece que si la acusación particular, la acusación popular, ha puesto encima de la mesa de un juez de la Audiencia Nacional un asunto, la Audiencia Nacional pida papeles. Y los papeles los tienen.

Y la explicación que usted viene a pedirme hoy en esta comparecencia es si le he mandado los papeles a la Audiencia Nacional. Ya le he dicho que sí y, por lo tanto, no tengo nada más que decirle.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Durán.

Pues terminamos aquí el primer punto del orden del día, que eran las solicitudes de comparecencia en comisión.

10-16/POC-001366. Pregunta oral relativa a Fiesta del Fiesta

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasaríamos al segundo, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Antes, por parte del Grupo Socialista, me ha solicitado que cambiásemos el orden de las preguntas. Informo también al señor Durán, que pasaríamos la número 5, que es la relativa a Fiesta del Fiesta, a hacerla en primer lugar. Si nadie tiene inconveniente, pues lo haríamos de esa manera.

Muy bien, pues pasaríamos entonces a la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a Fiesta del Fiesta, es a propuesta del Grupo Socialista, y para realizarla tiene la palabra la señora Férriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente, y gracias a la comisión por permitir hacer esta pregunta en primer lugar.

En la última comisión, desde el Grupo Socialista, tuvimos la oportunidad de preguntar por el XV aniversario de una fórmula musical, como Canal Fiesta Radio, que revolucionó en su día la radio andaluza y española, y que a día de hoy se encuentra entre las emisoras más escuchadas por los andaluces y andaluzas.

Pues bien, una de las iniciativas que lleva a cabo Canal Fiesta Radio por todas las provincias de Andalucía, es lo que se conoce como la Fiesta del Fiesta: una serie de eventos musicales que se celebran en verano, y que nos permiten disfrutar por toda nuestra geografía de los mejores artistas del panorama musical.

La Fiesta del Fiesta es una de las actividades más conocidas e importantes que realiza la emisora, no solo por los altos niveles de audiencia que se consiguen, sino también porque entendemos que coordinar todos esos eventos musicales con tantos artistas, con un público cada vez más exigente, pues requiere una organización previa y un esfuerzo importante por parte de los profesionales de Canal Fiesta Radio, al igual que también un gran trabajo de información y de promoción.

Los altos índices de audiencia también suponen un gran trabajo que hay que reconocerles a los organizadores de esta Fiesta del Fiesta, porque quienes tienen que asistir a estas fiestas tienen que saber el lugar, la hora, los artistas, las formas de acceso o las invitaciones que, en cualquier caso, siempre son gratuitas.

Pero todos los años que llevan celebrándose la Fiesta del Fiesta, lo cierto es que todo esto ha estado garantizado. Y yo creo que también hay que reconocer ese gran trabajo que se ha hecho. Al igual que hay que reconocer que estas fiestas musicales se han convertido en parte imprescindible de nuestros veranos, y que en algunas localidades suponen el evento más importante que se hace a lo largo no del verano, sino de todo el año. Y no podemos olvidar que estos eventos también cumplen distintas finalidades, ¿no?, por una parte la de prestar los servicios públicos de ocio y diversión en una época que se presta a ello, como es el verano, pero también que el cartel de artistas que se llevan a esta Fiesta del Fiesta, los solemos oír habitualmente en la emisora, y para muchos supone una magnífica plataforma de promoción de sus trabajos.

Con este contexto, esta es nuestra pregunta de hoy, que queremos saber en qué consisten, exactamente, esos eventos musicales que, bajo el nombre Fiesta del Fiesta, se organizan cada verano por Canal Sur.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Férriz.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Gracias, presidente. Gracias, señora Férriz.

La Fiesta del Fiesta es un acontecimiento musical en el verano de Andalucía. En principio, son unos conciertos que van dirigidos a un público amplio, heterogéneo, de distintas edades y clases sociales, que cuenta con actuaciones de grupos y solistas que están en promoción y que suenan habitualmente en nuestra emisora musical: Canal Fiesta Radio. Me gustaría recalcar que son siempre gratuitos, nunca cobramos la entrada por entrar a estos espectáculos.

Normalmente en cada uno de ellos actúan entre nueve y once artistas o grupos, siempre grandes artistas del panorama musical, y con especial presencia, en general, de artistas y grupos andaluces.

En los últimos seis años, a estos conciertos han asistido un número aproximado de 300.000 personas, 300.000 andaluces. Y es que la cadena musical de Andalucía entiende que la Fiesta del Fiesta son una importante actividad, porque nos acerca al público que nos sigue habitualmente a través de las ondas. Así que los conciertos cuentan con una amplia cobertura en los 15 días previos a la celebración del mismo, tanto en la emisión de Canal Fiesta como en nuestra página web.

A través de esta cobertura, se ofrece a la audiencia toda la información de las fiestas que puede ser de su interés, como es el día, el lugar, la hora de celebración, el cartel de artistas que participará en cada una de ellas, así como detalles relacionados con el aforo, formas de acceso o reparto de invitaciones si fueran necesarias.

Estas citas musicales y populares tienen, además, el seguimiento posterior en el Canal Fiesta Radio con información y la emisión de parte de sus contenidos.

En estos seis años se han celebrado 45 Fiestas del Fiesta por toda Andalucía. Es más, en algunas localidades se han repetido, se vienen repitiendo durante muchos años porque ha entrado a formar parte del programa de actividades veraniegas, incluso de sus fiestas, ¿no? Y así lo han entendido algunas entidades que han solicitado que van desde ayuntamientos a iniciativas privadas, como es el caso del centro comercial Plaza Mayor, de Málaga, donde se ha celebrado en concreto en tres ocasiones.

Las imágenes de la Fiesta llegan a todo el mundo a través de la emisión en directa vía Periscope o Facebook, porque se hacen estas retransmisiones de los eventos. Y las fotos de los conciertos inundan las redes sociales en las que Canal Fiesta tiene una amplísima implantación de cerca de 350.000 seguidores.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

10-15/POC-000111. Pregunta oral relativa al nuevo Canal ATV

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión. Esta es relativa al nuevo Canal ATV, y para formularla tiene la palabra la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

El 28 de febrero de 2015 se puso en marcha por RTVA un nuevo Canal, ATV, un canal temático de actualidad andaluza, comprometido con contenidos culturales, deportivos, musicales, con la difusión del flamenco. Un canal orientado al público más comprometido junto a un público socialmente más dinámico. Un canal que atiende a la realidad de Andalucía en sus más diversas manifestaciones y que atiende la información provincial y de todos los puntos de nuestra geografía.

Una puesta en marcha, un nuevo canal de televisión que no ha supuesto una inversión extra, o sea, un nuevo canal que no cuesta ni un solo euro más a los andaluces de lo que suponía antes de su creación RTVA. Por lo tanto, ha supuesto el aprovechamiento al máximo de los recursos propios de los que dispone la RTVA tanto humanos como técnicos. Supone este canal un aumento significativo de la productividad sin que ello haya ido en detrimento de la calidad de los programas que se realizan con los recursos propios.

Un nuevo canal que compite con un amplio mercado, y bien es sabido por todos, para RTVA, su principal objetivo no puede ser la audiencia, aquí hemos hablado mucho de la audiencia. Y creo que tenemos que ser conscientes de que hablamos de un servicio público.

Si bien es un parámetro, la audiencia que tenemos que tener en cuenta para saber el grado, entre otras cosas, el grado de conocimiento de la existencia de este nuevo canal, conocer su evolución, su aceptación y el desarrollo a lo largo del tiempo, de este corto tiempo de vida que tiene este nuevo canal de televisión.

Por ello, mi grupo le formula la siguiente pregunta, señor Durán, ¿cuál es la valoración que hace del nuevo Canal ATV?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Efectivamente, Canal Andalucía Televisión es un canal relativamente nuevo con apenas veinte meses de vida, que ha supuesto una actualización en la oferta audiovisual pública a la ciudadanía andaluza y que tiene como objetivo reforzar el servicio público, nuestra identidad y alcanzar una mayor eficacia de los recursos de que dispone Canal Sur Radio y Televisión, SA. Y, además, con este canal se aumentaba la programación para dar cumplimiento a la diversidad de espacios recogidos, tanto en la carta de servicio público como en el contrato programa, dentro de los márgenes presupuestarios establecidos.

Andalucía Televisión fue la segunda oferta televisiva de la televisión digital terrestre de la RTVA orientada hacia andaluces y andaluzas, que demandan un mayor nivel de información y de compromiso con la actualidad, con la cultura y con el deporte. Recalco que Andalucía es el centro de la oferta de contenido de este canal y en torno a la actualidad de nuestra comunidad irá al grueso de la programación, adaptando el contenido clásico de los canales Todo Noticias a un nuevo concepto en el que integramos todo tipo de formatos persiguiendo conciliar o concitar, mejor dicho, la atención de los públicos más comprometidos y socialmente más dinámicos, es decir, la actualidad como concepto más amplio de dar solo noticias o solo información, lo que nos permite un mayor aprovechamiento de diversos formatos televisivos, ofreciendo al espectador una vía para acercarse a la realidad de una manera diferente, sin que ello suponga olvidarnos de los programas informativos.

Con Andalucía Televisión, queremos aprovechar la actualidad para profundizar en la vertebración social de Andalucía y el mayor conocimiento de los andaluces en su propia realidad provincial y regional.

La oferta de contenidos temáticos se completa con referencias permanentes a la cultura y a la diputación, y a la retransmisión de acontecimientos sociales, políticos, deportivos y culturales. Por eso, se sitúan, en horario de máximo consumo de televisión, programas divulgativos y culturales y documentales vinculados a la actualidad, siendo, por tanto, un servicio fácilmente distinguible del resto de las cadenas que operan en Andalucía.

Y todo ello, como digo, con el máximo aprovechamiento de los recursos propios, tanto de los recursos humanos como de los recursos técnicos.

Por lo tanto, no estamos hablando de un canal mayoritario, sino de un canal dirigido a eso que se llamó en algún momento las inmensas minorías, y nos consta que, aunque solo sea por comentarios que nos llegan, que, por un lado, la gente tiene una buena opinión de él, aunque también es cierto que, muchas veces, no existe una identificación con Canal Sur. Así que vamos a reforzar, en los próximos meses, la idea de la existencia del canal Andalucía Televisión y la pertenencia a nuestro grupo a través de una serie de promociones.

En definitiva, creo que es un..., este canal es un instrumento importante para el cumplimiento de la carta de servicio público y que es el sucesor del famoso Canal 2 Andalucía que en periodo más duro de la crisis económica resultó retirado de la parrilla y, por lo tanto, también de los televisores de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-15/POC-001007. Pregunta oral relativa al XV aniversario del programa *Salud al día*

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, pasaríamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión. Esta es relativa al XV aniversario del programa *Salud al día*, a propuesta del Grupo Socialista.

Y para formularla, tiene la palabra el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor Durán.

Canal Sur cuenta con una programación variada y de calidad, con una plantilla de grandes profesionales que hacen posible el éxito de la programación de la parrilla, entre los que se encuentran el programa de *Salud al día*.

Este es un programa que, además de hablarnos de salud a través de los profesionales sanitarios y de actividades que son beneficiosas para nuestra salud, también nos habla de recursos gastronómicos, de dietas, de mejoras en los hábitos de vida saludable, divulgando herramientas y las líneas de actuación para que los teleespectadores podamos conocer y tener una mayor pauta que puedan ayudarnos a mejorar nuestra calidad de vida.

Pero, además, este es un programa que nos acerca a los distintos territorios de nuestra comunidad autónoma, haciendo un recorrido importante por los mismos y descubriendo la multitud de actividades que se desarrollan en los mismos en beneficio de nuestra salud.

Pero también este es un programa hecho con rigor, con respeto, seriedad, responsabilidad y profesionalidad en la elaboración de los contenidos, apoyado por profesionales médicos y dirigido por Roberto Sánchez Benítez. Y cuenta con una gran aceptación, siendo su utilidad muy valorada por la audiencia. A lo largo de estos quince años en antena, ha recibido bastantes premios y reconocimientos.

Por todo ello, señor Durán, desde este grupo parlamentario, queremos conocer cuáles son los datos más importantes, especialmente en cuanto a niveles de audiencia y emisión del programa divulgativo de Canal Sur *Salud al día*, que ha celebrado recientemente su 15 aniversario en antena.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferrera.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Bien, como usted ha dicho, señor Ferrera, *Salud al día* es uno de los programas especializados que tenemos, que tienen más aceptación en Andalucía y se emite, además, en una franja muy competitiva, los sábados y los domingos, a las 15:30, con un afán de divulgación y servicio público, de transmitir hábitos saludables.

Debo decir que es un programa valorado tanto por los profesionales sanitarios como por las instituciones docentes, las asociaciones de pacientes y por la ciudadanía en general. Porque, sin perder el rigor y el objetivo de informar, formar y entretener, *Salud al día* pretende educar a los ciudadanos y a las ciudadanas de Andalucía en aspectos básicos de salud preventiva y mejora de la calidad de vida.

Esta temporada, como usted ha insinuado también, se ha celebrado el 15 aniversario de su puesta en antena, pero ya en noviembre serán 16 años y, en ese tiempo, se han emitido cerca de 1.100 programas, obteniendo más de 30 premios nacionales, internacionales y regionales, cuyas dotaciones, por cierto, se han donado a causas benéficas o proyectos de investigación para encontrar soluciones a enfermedades como diabetes, el párkinson o el cáncer.

Les menciono alguno de ellos: el de la Unesco, por la defensa de la dieta mediterránea; el de la Academia de Televisión; el de la Fundación Cotec; el 28-F; así como el reconocimiento de distintas asociaciones médicas de las más diversas especialidades. De hecho, *Salud al día* es miembro de honor de la Sociedad Andaluza de Medicina del Deporte.

Durante estos 16 años se han emitido más de 1.200 entrevistas a doctores, científicos, catedráticos, enfermeros, especialistas médicos, escritores, periodistas, etcétera. Más de 3.500 reportajes, en los que se ha recorrido Andalucía de punta a cabo. Cada fin de semana, las ocho provincias están presentes en el mismo.

Salud al día, en definitiva, es uno de los programas con mayor nivel de aceptación tanto en su franja de emisión como en el conjunto de la cadena. De hecho, en muchas ocasiones es líder de audiencia en su franja o la segunda opción en la preferencia de los espectadores, a pesar de que se emite en una franja complicada en la que comienza a distribuirse la audiencia de sobremesa entre los canales más potentes por presupuesto y por oferta televisiva. En cualquier caso, suele estar por encima de la media de la cadena.

En lo que va de año, *Salud al día* tiene una cuota de pantalla cercana al 10%, en concreto, un 9,74%, consiguiendo una audiencia media de 224.000 personas y alrededor de 475.000 andaluces pasan en algún momento cada día, en cada programa, por su..., por ver el mismo, ¿no?

Pero también tiene una repercusión en la red, sin contar el consumo bajo demanda u otras búsquedas online en las que no tenemos datos, el número de visitas que ha tenido en su página web en lo que va de año es de 80.000, con un promedio de casi un minuto y medio de duración.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-16/POC-001349. Pregunta oral relativa a las modificaciones en el programa *La hora de Andalucía*

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión. Esta, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, es relativa a modificaciones en el programa *La hora de Andalucía*, y la formula su portavoz, el señor Romero Jiménez.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor Durán, en esta temporada, el programa informativo *La hora de Andalucía* ha sufrido una modificación por la que se recorta media hora el tramo informativo. Creemos que, a estas horas, es importante que los andaluces tengan información actualizada en sus medios públicos y, por eso, nos gustaría saber qué criterios han motivado este cambio.

Sé que usted me dirá que es todo lo contrario y que, si miramos la parrilla de programación, este programa no solo se ha recortado sino que ha ampliado su horario, pero en este caso es aplicable aquello de «quien hizo la ley, hizo la trampa», y que es un espacio de varias horas y que en un espacio de varias horas se llame de la misma manera no quiere decir que su contenido tenga que ser el mismo. Y creemos, señor Durán, que esto es lo que ha ocurrido en este caso. *La hora de Andalucía*, sobre el papel, ha aumentado su horario pero, si rescatamos un poco o rascamos un poco, vemos que también ha cambiado su estructura y vemos que el tramo realmente informativo se ha reducido en media hora.

Es cierto que, ahora, *La hora de Andalucía* comienza a las cinco de la mañana en vez de a las seis, como la temporada pasada, pero también es cierto que en el tramo de seis a siete de la mañana, que antes era un informativo puro y duro, conducido por periodistas de la redacción de informativos, ha pasado a ser otra cosa.

Los andaluces han dejado de tener información útil y de última hora y, a cambio, tienen un programa en el que se mezcla música con grabaciones de otros programas, con informaciones que no son de actualidad.

Yo le pregunto que si usted realmente cree que eso es lo que necesitan los andaluces cuando se levantan de la cama y emprenden su camino hacia el trabajo. Pues, nosotros no consideramos que sea así, cuando todas las radios, tanto públicas como comerciales, concentran la actividad informativa en esa franja. Algunas lo hacen para ganar audiencia y aumentar así su rendimiento pero, a la vez, ofrecen un servicio público al que no están obligados por ley, pero la RTVA sí lo está. Creemos que recortando los espacios informativos, en este caso, en la radio pública, lo único que se hace es alejarse de esa encomienda que tenemos nosotros, la Junta de Andalucía.

Además, podemos leer en la página web de Canal Sur Radio cómo este programa es considerado como la gran apuesta informativa de la cadena, y el único gran informativo matinal que tiene Andalucía. Si es el único gran informativo matinal que tiene Andalucía, ¿por qué se ha descafeinado? ¿No sería más lógico impulsarlo, dado que es un programa de referencia y que, además, es un gran servicio público para los andaluces?

Y además, por último, y ya termino, no creemos que se trate de un hecho aislado, ya que el informativo *Hora sur*, que conduce Carmen Rodríguez y que hasta la temporada pasada ocupaba dos horas, de 8 a 10 de la noche, ahora, también, utilizando el mismo método de mantener el nombre, se ha sustituido la segunda hora de información por un programa cultural que ni siquiera se hace en directo.

Nos gustaría saber, señor Durán, si los informativos van a seguir sufriendo este tipo, digamos, de modificaciones y a qué criterio se debe. Si me he equivocado en algo, de los datos, yo lo asumo.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Pues, señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Sí.

Me ha dejado usted un poco perplejo, porque decir que hemos recortado una hora el informativo de la noche, cuando se ha puesto una hora de información cultural... Un programa de cultura no es un programa de entretenimiento ni de divulgación, es un programa de... Este programa, además, en concreto, es un programa de... Es un programa de información cultural. Por lo tanto, lo que se ha hecho ha sido incorporar al informativo de la noche una hora de información cultural. Por lo tanto, no hay ningún tipo de recorte, en ese sentido.

En lo que se refiere al programa de la mañana, tengo que recordarle que fue esta dirección la que adelantó la presencia de los programas informativos en Canal Sur Radio a las cinco de la mañana. Nosotros heredamos un programa que empezaba a las seis y pensamos que podríamos empezar a las cinco, dando un servicio público complementario a todos los andaluces que a esa hora se levantan y que sintonizan la radio.

Pues bien, mire, lo que ha ocurrido es que la fórmula informativa que teníamos de 5:00 a 6:00 ha tenido mucho éxito y así lo reconocen los últimos estudios generales de medios de audiencias, que le han colocado como el programa líder a esas horas. Entonces, lo que hemos hecho ha sido que esa fórmula la hemos ampliado a dos horas y le hemos puesto a todo el nombre de *La hora de Andalucía*. Por lo tanto, no ha habido ningún recorte en lo que se refiere a informativos.

Es verdad que ahora el informativo de la mañana tiene otra estructura, pero sigue siendo un informativo, un informativo donde, además, ahora se hace más hincapié en el servicio público, que yo creo que a esa hora es muy importante para los andaluces: cómo están las carreteras, cómo está el tráfico en su ciudad, qué dicen los periódicos, qué tiempo está haciendo y qué tiempo va a hacer, etcétera.

Por lo tanto, desde mi punto de vista y desde el punto de vista del Comité de Antena de Canal Sur Radio, que tomó esta decisión, no solo no se ha recortado el tiempo de informativos sino que lo que se ha

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 242

X LEGISLATURA

27 de septiembre de 2016

hecho es una operación para mejorar la oferta que damos de información desde las 5:00 a los andaluces. Por cierto, que de las grandes cadenas de radio solamente Canal Sur empieza a dar información a las 5:00 con un programa informativo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

10-16/POC-001353. Pregunta oral relativa a la solicitud del Consejo Audiovisual de Andalucía para la protección de menores

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Esta es relativa a solicitud del Consejo Audiovisual de Andalucía para la protección de menores.

Y para formularla tiene la palabra el señor Romero Jiménez.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor Durán, recientemente el Consejo Audiovisual de Andalucía ha solicitado a la Comisión Nacional del Mercado y de la Competencia que revise el horario de protección reforzada en televisión especialmente durante las vacaciones escolares para equiparlas con las que rigen durante los fines de semana y días festivos. La petición del Consejo Audiovisual se produjo tras las quejas recibidas en la Oficina de Defensa de la Audiencia a raíz de las emisiones de contenidos no aptos para menores de 13 años a media mañana en pleno mes de agosto, y que ha suscitado las quejas de muchos padres. Se trata de la emisión de un reportaje de una cadena estatal privada, así como la difusión en varios canales de televisión del tráiler de una película de terror.

La emisión de este tipo de programas, aun cuando no haya sido en los medios de comunicación públicos andaluces, nos debe poner en alerta ante la posibilidad de que una insuficiente regulación o una relajación en su cumplimiento no ofrezca la debida protección a los menores antes los medios audiovisuales. La solicitud de adopción de estas medidas de revisión responde a la necesidad de garantizar una mayor protección de los derechos de los menores no solo en los meses de vacaciones sino durante el resto del año.

Con arreglo a la Ley General de Comunicación Audiovisual —legislación estatal—, la franja horaria de protección reforzada en fines de semana y días festivos en la que está prohibida la emisión de contenidos inadecuados para menores de 13 años comprende entre las 9:00 y las 12:00. En los días laborables esta restricción se establece entre las 8:00 y las 9:00 y las 17:00 y las 20:00. Además de estos tramos horarios específicos, entre las 18:00 y las 22:00 las televisiones no pueden emitir contenidos inadecuados para menores de 18 años.

El Anteproyecto de Ley Audiovisual de Andalucía entre otras novedades incluye la ampliación incluso de la franja horaria de protección, reforzando lo que tenemos hoy en vigencia.

Estas medidas, y otras que tampoco voy a detallar más, porque ya no tengo prácticamente tiempo, nos parecen muy acertadas, pero la tramitación del anteproyecto que las contiene..., no podrán ser aplicadas hasta que la ley autonómica en sí sea aprobada y entre en vigor.

Y hasta que no se produzca esta revisión, señor Durán, nuestra pregunta es la siguiente: ¿cómo puede garantizarse la mayor protección de los derechos de los menores en los medios audiovisuales?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Antes de nada, subrayo lo que usted ha dicho porque me parece importante, que esta petición del Consejo Audiovisual se deriva de un reportaje inadecuado en una cadena de televisión privada. Por tanto, no ha sido en Canal Sur, ¿no?

Pero, efectivamente, como usted sabe, nosotros tenemos un escrupuloso control de emisiones en relación con la protección de la infancia y somos muy celosos en la aplicación de la normativa existente y de los acuerdos adoptados por los operadores de televisión. Dado que hay contenidos en televisión que podrían perjudicar el desarrollo físico, mental y moral de los menores, la protección se ha convertido en uno de los elementos centrales sobre los que pivota tanto la regulación audiovisual comunitaria como la española. Son medidas de protección al menor que tratan de alcanzar un equilibrio entre los diferentes derechos fundamentales, como son el derecho a la libertad de expresión, a la libertad de información, o el derecho a la libertad de empresa, por una parte, y la debida protección al menor, por otra.

Hay una serie de criterios de calificación de los contenidos audiovisuales, que se han hecho siguiendo modelos habituales en otros países, y de acuerdo con la Ley Audiovisual se basan en la identificación de una serie de contenidos de los muchos que pueden estar presentes en los programas de televisión, que por su propia naturaleza o por el enfoque adoptado o por el tratamiento realizado son susceptibles de generar determinados riesgos para la salud física, psicológica o moral de los menores.

En concreto, se han identificado siete categorías de contenidos potencialmente perjudiciales: la violencia, el miedo, la angustia, el sexo, la discriminación, las drogas, las sustancias tóxicas, las conductas imitables y el lenguaje, cuya presencia se analiza independientemente. La presencia verbal o visual, la intensidad, el realismo o la frecuencia de estos contenidos de los programas audiovisuales determinarán la edad por debajo de la cual el visionado no es recomendable. La edad de calificación será la máxima de las obtenidas en las siete categorías analizadas. No sé si me he explicado bien, porque esto es un poco lío, pero voy con prisas por el tema del tiempo. De esta manera, se han configurado las siguientes categorías de edad: especialmente recomendado para la infancia, apto para todos los públicos, no recomendado para menores de siete años, no recomendado para menores de 12 años, no recomendado para menores de 16 años, no recomendado para menores de 18 años y contenidos X.

Pues bien, la RTVA... Esta nueva calificación comenzó a realizarse en septiembre de 2015, produciéndose la total calificación de los contenidos en todas las cadenas a partir del día 1 de noviembre. Desde entonces, todos los programas y espacios se han emitido con la correspondiente calificación, con la emisión del símbolo correspondiente de la edad, y se ha elaborado una ficha de calificación de las mismas.

Todos estos extremos, señoría, son de aplicación diaria en nuestras cadenas, ya que somos conscientes de la importancia de la protección de la infancia ante los diferentes productos que emiten las cadenas de televisión.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 242

X LEGISLATURA

27 de septiembre de 2016

Y, si como dice el Consejo Audiovisual, hay que revisar los criterios de aplicación en la franja de protección reforzada, como requiere nuestro Consejo Audiovisual, repito, nosotros, la dirección de Canal Sur, y la RTVA en su conjunto, estaremos en la mejor de las disposiciones para hacerlo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-16/POC-001367. Pregunta oral relativa a las sedes de la RTVA como espacios expositivos

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, es a propuesta del Grupo Socialista. Es relativa a sedes de la RTVA como espacios expositivos.

Y para formularla tiene la palabra el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista se interesaba en la tarde de hoy, en esta iniciativa, dentro de ese nuevo plan comercial que la RTVA lleva poniendo de manifiesto desde hace mucho tiempo en la búsqueda de recursos atípicos, sobre la disponibilidad real de las sedes de que dispone la RTVA en los distintos puntos de Andalucía como sedes expositivas.

La verdad es que el otro día lo comentábamos, es verdad que probablemente todas sedes no se encuentran a lo mejor ubicadas en el mejor de los sitios en cuanto a accesibilidad real, pero sí es cierto que nos parece una idea muy original, televisivamente hablando, muy potente culturalmente, y que viene a poner de manifiesto tanto el potencial presente y futuro de esta magnífica iniciativa, que desde este grupo parlamentario aplaudimos.

Y por ello quisiéramos saber y tener información real de en qué consiste esta experiencia y qué exposiciones se están celebrando en las distintas sedes de la RTVA en la actualidad.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Bien.

El departamento de relaciones públicas tuvo en el año 2001 la iniciativa de ofertar la utilización de los centros de producción de nuestra empresa como espacios expositivos para las artes plásticas, dentro de la estrategia de responsabilidad social corporativa que llevamos en nuestra empresa.

Pues bien, en 2016, después de 15 años de experiencia, yo creo que el balance no puede ser más positivo. Tenemos listas de espera para exponer en las salas, el arte se ha incorporado a la oferta de turismo industrial de la agencia pública y ha cuajado un trabajo estable de pedagogía sociocultural con los cerca de mil quinientos trabajadores de nuestra empresa.

Con esta oferta de espacios expositivos se ha combinado la exclusión cultural derivada del cierre de las salas de arte y galerías privadas y de las restricciones impuestas por los recortes en muchos espacios de titularidad municipal. También se ha demostrado que es posible hacer cultura de una manera colaborativa y sostenible, en un contexto de austeridad y fuertes limitaciones presupuestarias en nuestro sector.

Por parte de Canal Sur se informa de las exposiciones en los distintos medios de nuestra empresa, en Canal Sur Televisión, en Canal Sur Radio, en la web, para que los ciudadanos tengan noticia y puedan ir a visitarlas.

Las cifras de este proyecto son las siguientes: 8 espacios expositivos en funcionamiento, Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y San Juan de Aznalfarache; 238 metros lineales para exponer; 760 metros cuadrados de superficie; cerca de 400 exposiciones celebradas, y más de 300 artistas promocionados.

Las exposiciones se han complementado con otras iniciativas, como los puntos de liberalización de libros, CD, DVD, las presentaciones de libros, las proyecciones y los coloquios.

La responsabilidad social corporativa, aplicada al ámbito cultural, ha tenido su retorno para nuestra agencia empresarial en un fondo de arte, integrado por más de un centenar de obras que han sido donadas por artistas, que han expuesto en sus salas, y que hoy sirven para decorar las dependencias de los distintos centros de producción. Estas obras, por supuesto, han sido inventariadas por la RTVA y han pasado a formar parte de la decoración interna y de su propio patrimonio.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Bueno, simplemente agradecer los datos que nos ha trasladado.

Y, efectivamente, a veces el término lista de espera no es peyorativo en este caso. Yo creo que es muy buena noticia que los hechos para ser positivos, pues, como bien ha dicho usted, señor Durán, tenga esa lista de espera. Y supongo que en esas 400 exposiciones y más de 300 artistas que usted nos han dicho que han convocado esas exposiciones, pues seguramente habrá mucha gente joven, muchos artistas noveles que han tenido una oportunidad gracias a la RTVA, y que yo creo que lo agradecerán toda la vida.

Y nos parece una idea muy acertada, como usted bien ha dicho, que, con 15 años de historia, pues ha puesto de manifiesto pues, yo creo que una gran idea, en unos momentos complicados que para el tema del arte y la cultura, y para Andalucía, son muy importantes. Así que enhorabuena por la idea, y a seguir trabajando en esa línea.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

—Muchas gracias.

¿Quiere añadir algo?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 242

X LEGISLATURA

27 de septiembre de 2016

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muy brevemente.

Decirle que este compromiso se desarrolla con la colaboración de profesionales de la pintura, de la fotografía, de la escultura, y de entidades como la Asociación de Artistas Plásticos de Málaga, la Plataforma Artífices, Cultura Integral, y la asociación lituana, Minduisarte, entre otras, que programan exposiciones de sus artistas en las salas de exposiciones de Canal Sur.

Y, efectivamente, nuestras salas, tenemos el orgullo, y de decir que han sido, y son, protagonistas de las primeras exposiciones de algunos de los artistas noveles de Andalucía, a los que, de esta manera, queremos ayudar para que se desconozcan los ambientes artísticos de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-16/POC-001368. Pregunta oral relativa al seguimiento de la Bienal de Flamenco

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral es a propuesta del Grupo Socialista, es relativa a seguimiento de la Bienal de Flamenco. Y, para formularla, tiene la palabra el señor Pizarro.

El señor PIZARRO MEDINA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Durán, señoría, yo creo que el Parlamento de Andalucía, en muchísimas ocasiones hemos tenido oportunidad de discutir sobre la importancia que tiene el flamenco para nuestra comunidad autónoma, lo que significa de seña de identidad cultural.

Y, bueno, en muchas ocasiones, y muy recientemente, la semana pasada, a iniciativa del Grupo Popular, tuvimos la oportunidad de conocer la posición que todos los grupos políticos mantuvieron en esa iniciativa de apoyo a lo que ha significado uno de los elementos, también, fundamentales del desarrollo de lo que ha sido esta seña de identidad cultural nuestra, como ha sido el tema de las peñas. Siempre..., yo creo que hay un consenso fundamental y básico, ¿no?, que cada vez que hemos hablado del flamenco en nuestro Parlamento ha habido un consenso claro y una posición clara, unánime, de todas las fuerzas políticas, de entender que el flamenco es una de nuestras señas de identidad de nuestra tierra. Es patrimonio cultural inmaterial etnológico de Andalucía, y desarrollado fundamentalmente por lo que ha significado la historia de Andalucía, por ese mestizaje compuesto precisamente de todas esas culturas que han estado conviviendo durante siglos en nuestra comunidad, es decir, en nuestra tierra: los musulmanes, los castellanos, los gitanos, los judíos, etcétera. Todos aportaron precisamente..., todos aportaron, dentro de esa convivencia pacífica de entendimiento en aquellas épocas, aportaron precisamente a este enriquecimiento tan importante como es precisamente el flamenco, ¿no? Y yo creo que se dio un salto cualitativo en el reconocimiento de lo que significa el flamenco para nuestra comunidad autónoma en noviembre del año 2010, donde la Unesco declaró al flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

En este sentido va la pregunta. Hubo un acontecimiento muy importante en Sevilla, que se celebra cada dos años, y se celebra además desde el año 1986, es decir, del 6 al 21 de abril de 1980, donde, impulsado precisamente por la federación de peñas y por el Ayuntamiento de Sevilla, la celebración, cada dos años, de la Bienal de Flamenco en nuestra comunidad autónoma. Una idea que en aquel momento lo que pretendía precisamente era que la bienal se convirtiera en un proyecto que pretendiera vincular al flamenco a otros..., el arte del flamenco a otras artes, teatro, al cine, a la poesía, a la danza, a las artes plásticas, etcétera.

Ese gran objetivo yo creo que se ha conseguido, y ahí están los resultados de la XVIII edición, celebrada hace 36 años, de existencia de la bienal, ¿no?

En este tiempo, ¿qué se ha conseguido con ese objetivo? Yo creo que la bienal ha conseguido también traspasar, ¿no?, es decir, seguir en la idea de que el flamenco traspase la importancia que tiene para nuestra co-

munidad autónoma, a nivel nacional, y ha traspasado precisamente fronteras, ¿no? Y se ha convertido en un acontecimiento cultural de primera magnitud, no solamente a nivel nacional sino también a nivel internacional.

Los datos que dieron hace dos años, en la XVIII edición, en el año 2014, así lo corroboraron: de los 46.000 asistentes a todos los actos que organizó la XVIII Edición de la Bienal, de esos 46.000, más del 67% fueron precisamente público de distintos países, a nivel internacional: ciudadanos de Francia, de Japón, de Estados Unidos, de Italia, de Alemania, de Reino Unido, de Rusia, etcétera.

Por lo tanto, traspasa fronteras el flamenco, y además yo creo que —hemos dicho en muchas ocasiones cuando hemos debatido en el Parlamento— la importancia que tiene también el flamenco para la potenciación de uno de los elementos fundamentales de nuestro desarrollo económico, que es precisamente el turismo, ¿no? Y, de hecho, en ese sentido, también ha ido..., y tiene importancia el tema de la bienal.

Termino, señor Durán, trasladándole, indudablemente, la pregunta que está por escrito, ¿no?, es decir, la RTVA tiene un papel muy importante en la [...] nacional e internacional, a través de los instrumentos que tiene la RTVA. Y es fundamental para conseguir que la edición XIX sea también un éxito como lo fue la edición XVIII, y ediciones anteriores.

Y si el presidente me permite solamente dos segundos, presidente —yo sé que usted es benevolente con los diputados—, quería terminar diciendo lo siguiente.

Yo he escuchado aquí hoy un debate. Y, efectivamente, si antes dije lo que dije, mire usted, yo me tomo esto de la política con muchísima deportividad ya, teniendo en cuenta la edad que tengo y la experiencia que tengo. Pero, a veces, uno también tiene su corazón, ¿no?, y le sale a uno lo que uno...

Yo he escuchado aquí hoy que hay menos presupuesto en la RTVA, que hay menos ingresos por publicidad en la RTVA, que hay mucha más competencia ahora entre las privadas, en Andalucía, que la había hace tiempo. Y, sin embargo, por los datos que el señor Durán acaba de darnos hoy —y no es hoy sino en otras preguntas que ha habido—, tiene un gran mérito, señor Durán. Trasládeselo usted así a los profesionales de la RTVA, que tienen un extraordinario mérito, a pesar de todas esas dificultades que tiene la RTVA, que todavía siga manteniendo un índice de audiencia por encima, y siendo la primera del resto de las televisiones públicas de España.

Nada más y muchas gracias. Y gracias, presidente por haberme permitido que termine así de esta manera.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias.

No se aproveche, señor Pizarro, pero sabe que tengo debilidad con usted. *[Risas.]*

Bueno, tiene la palabra, el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente.

Gracias, señor Pizarro.

Y, por supuesto, les daré traslado de esto último que usted ha dicho a los compañeros de la dirección y a todos los trabajadores de Canal Sur. Ya le advierto que algunos de ellos nos estarán viendo a través de la televisión, porque no podría ser de otra manera, trabajando como trabajamos en la radio, en la televisión, que la comisión parlamentaria, a través de nuestros monitores.

Bueno, en relación con el tema de la Bienal de Flamenco, nosotros intentamos todos los años..., bueno, cada dos años, realmente, poner nuestra piedrecita, nuestra aportación, la mejor que podemos, para el éxito de este acontecimiento cultural, sin duda, importantísimo para Andalucía. Tenemos un convenio con la Bienal de Flamenco de Sevilla y también con la de Málaga. Por cierto, también tenemos un convenio. Así que aunque quedan todavía unos días para que termine la bienal, yo he traído aquí, quería decirlo muy rápidamente, un repaso de algunas de las cosas que hemos hecho este año. Por ejemplo, en televisión ha habido programas como *Popularísimos*, con una gran repercusión en la ciudadanía, o como el programa de *La Tarde*, de Juan y Medio, que ha tratado varias veces el tema de la Bienal. Por ejemplo, el día 31 actuó el cantaor lebrijano José Valencia, protagonista del espectáculo *De Sevilla a Cádiz*, que dirigía Lebrijano, y que pese a su fallecimiento siguió en cartel, ha tratado varias veces asuntos relacionados con la Bienal. Contó, por ejemplo, también con la presencia de la cantaora Esperanza Fernández, que acudió acompañada por varios músicos, por el pianista Gonzalo Rubalcaba. También estuvo el bailar Farruquito, que arrancaba el ciclo de la Bienal el pasado día 8. Y esta semana, ayer lunes, estuvo la cantaora granadina Marina Heredia.

También hemos dado centenares de noticias, centenares de noticias en los programas informativos de la televisión, en distintos programas, no me voy a extender sobre ellos, pero fundamentalmente en todos los programas informativos. Hemos dedicado varias entrevistas en el informativo de la mañana a personajes relacionados con el mundo del flamenco, como Eva Yerbabuena, José Valencia, Isabel Bayón. El programa de *Los Reporteros* también ha hecho un reportaje especial sobre este asunto. Y por supuesto en *Andalucía directo*, prácticamente, cada día ha habido presencia de la bienal.

En la radio hemos tenido un *set*, en la sede del Convento de Santa Clara, la sede, digamos, central de la Bienal, de donde se ha hecho el programa *Portal flamenco*, donde se ha intervenido en el programa magacín de la mañana, en el programa local de Sevilla, en el programa de la tarde *El público*, en *La calle del medio*, de los fines de semana. Incluso, fíjese, la presentación de la Bienal tuvo el lugar en el programa *El público*, el día 7, miércoles 7, en una edición especial de *El salón circular*, de Canal Sur, con la participación del director de *La cita*, de Cristóbal Ortega, y de artistas como Dani de Morón, Pedro el Granaíno, Eva Yerbabuena, Pastora Galván, etcétera, etcétera.

Además, los oyentes disfrutaban en directo de una amplia selección de espectáculos, a partir de las 23 horas en RAI, en Radio Andalucía Información. Y las mejores actuaciones y momentos de la Bienal llegan así a todo el mundo y se podrán recordar siempre, ya que se incluyen en la programación de Flamencoradio.com y del canal Andalucía Flamenco, que ustedes saben se puede sintonizar desde cualquier lugar del planeta.

Ha habido también una serie de programas especiales.

En definitiva, creo que nos estamos volcando con la Bienal, como no podría ser de otra manera, en una radio y en una televisión públicas que tienen encomendado entre otras cosas tener un cuidado y un mimo y un especial... y contribuir a la divulgación de este signo de la identidad cultural de nuestra tierra.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 242

X LEGISLATURA

27 de septiembre de 2016

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

10-16/POC-001391. Pregunta oral relativa al concurso de intérpretes de signos de la RTVA

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta con ruego de repuesta oral es relativa al concurso de intérpretes de signos de la RTVA. Es a propuesta del Grupo Popular y la formula su portavoz, señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, gracias, señor presidente.

Desgraciadamente, volvemos a traer a esta comisión la situación laboral de los intérpretes de signos de la Radiotelevisión andaluza. Queremos recordar que, tras 126 días de huelga, estos trabajadores y trabajadoras volvieron a sus puestos de trabajo tras encontrarse o tras alcanzarse un acuerdo entre las partes. Uno de esos acuerdos fue la resolución del contrato y la convocatoria de un nuevo concurso, en cuyo pliego además se registrarán o ser reconocieran las demandas salariales o laborales de estos intérpretes.

En julio se convocó este concurso y, desgraciadamente, en agosto ha quedado desierto, y hasta la fecha no tenemos ni nosotros ni los trabajadores y trabajadoras más noticias, y lógicamente la incertidumbre ha vuelto a estos intérpretes de signos. Desgraciadamente, estos trabajadores siguen sin tener tranquilidad laboral o la tranquilidad laboral que necesitan y por la que han luchado y han peleado, como digo y como he dicho, durante 126 días a través de un huelga. Y nuestro grupo, lógicamente, no quiere tampoco abandonar su preocupación, no quiere olvidarse de estos trabajadores y trabajadoras, ni tampoco se va a olvidar de ellos.

Y por eso, en el día de hoy queremos conocer, porque además ellos así, lógicamente, lo quieren saber, ¿cuál va a ser la hoja de ruta, por parte de su director general, en este asunto, respecto a este servicio? ¿Cómo se van intentar mantener las condiciones laborales y salariales por las que tanto han peleado? ¿Qué se va a hacer? Y, sobre todo, ¿en qué situación van a quedar? Y, en definitiva, ¿qué va pasar con este servicio y con este concurso en la Radiotelevisión pública de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Bien, pues, como habíamos acordado en la reunión mantenida con todas las partes afectadas y con un mediador de la Inspección de Trabajo, el pasado día 30 de junio se publicó el perfil del contratante, la licitación del expediente de los intérpretes de la lengua de signos, tramitado por solicitud pública de oferta.

El 19 de julio finalizaba la presentación de ofertas, no habiéndose presentado, como usted ha adelantado, ninguna empresa. La comisión de contratación, celebrada ese mismo día, propuso al órgano de contratación declarar desierto la licitación, como por otra parte es de cajón y es su obligación.

Con fecha 20 de julio, el órgano de contratación firmó la resolución de la declaración de concurso como desierto y, de acuerdo con la resolución de contrato firmada a instancias de la actual adjudicataria, ésta, la actual adjudicataria, está obligada a seguir prestando el servicio hasta que haya un nuevo adjudicatario o hasta que finalice su contrato actual, cuya fecha es el 30 de septiembre de 2017.

Por tanto, hasta esa fecha digamos que tendríamos el servicio garantizado.

Habiéndose quedado desierto el concurso, de acuerdo con la normativa aplicable, lo que podemos hacer, lo que vamos a hacer es acudir a un procedimiento negociado, y en este momento la unidad proponente está elaborando los pliegos para volver a sacarlo a licitación por este procedimiento.

De quedar desierto el procedimiento negociado, volveríamos a sacarlo otra vez en un procedimiento abierto. En definitiva, estamos haciendo todo lo posible por cubrir este servicio y por solucionar esta situación, digamos, de transitoriedad lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-16/POC-001448. Pregunta oral relativa al gasto en productoras audiovisuales en 2016

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Esta es relativa a gastos en productoras audiovisuales en 2016. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía y la formula su portavoz, el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

La elaboración del orden del día hace que tengamos las preguntas desde la semana pasada. Si hubiese tenido la oportunidad de meter alguna otra pregunta, de verdad, no evitaría haber metido la pregunta acerca de... a tenor del tuit que los servicios informativos de Canal Sur pusieron acerca, y cito literalmente, del PSOE de Sánchez o encadena su sexta derrota electoral consecutiva, le preguntaría ¿cuántos pesos existen en virtud del grupo parlamentario? ¿Qué características tiene? ¿Cuáles son sus máximos representantes? Etcétera, ¿no? Pero permítaseme, y aprovechando la benevolencia de que siempre hace gala el señor presidente, no sé si daría lugar a que esa pregunta tuviese respuesta en esta comisión. Pero bueno, no [...] ése es un problema.

La pregunta es, a tenor también de la cuestión presupuestaria que nos lleva desde la primera comparecencia, es preguntarle exactamente, a fecha de cierre, ¿cómo va la ejecución del presupuesto?, ¿cuál ha sido el gasto en productores audiovisuales, independientemente de que sean conocidas como producción ajena o como producción propia? ¿Y cuál ha sido más o menos, con esa actitud, si es posible, el reparto o cuál ha sido el gasto en cada una de esas entidades?

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Lo primero que quisiera recordar, muy brevemente, por el tiempo que tenemos, es que hay tres niveles diferentes: productoras que revisan programas para la parrilla, productoras que colaboran con los servicios informativos y productoras especializadas que, trabajando o no para un programa, pero en el aspecto concreto, se dedican a grabaciones, a NG, a sonidos, a iluminación, a stedicams, cabezas calientes, drones, unidades móviles, etcétera, etcétera. Hasta un total de empresas que forman parte de algún dispositivo o programa.

Supongo que a usted le interesan la cuantía y los nombres de estas empresas. Yo lo que he hecho ha sido un ejercicio de resumen del gasto que hemos tenido hasta el 31 de agosto, porque lo de septiembre todavía no lo tenemos cerrado. Según nuestra contabilidad, en producción financiada, es decir, que colaboran con nosotros o elaboran un producto específico para nosotros, llevamos invertidos 18.286.350,11 euros, pero le tengo que hacer una apreciación. En nuestra contabilidad figura en este mismo capítulo no solo la producción, sino algunos derechos de retransmisión y algunos acontecimientos, como fútbol, Carnaval, que representan unos 400.000 euros aproximadamente. Esta es una cifra aproximada.

Descartadas éstas, quedan un total de 25 empresas, con las que hemos contratado casi todos los programas de nuestra parrilla, como *Salud al día*, *75 minutos*, *La tarde*, etcétera, etcétera.

En cuanto a producción ajena, como derechos de cine, documentales, series, algunas series de programas, en total 64 compañías diferentes, por un montante de este periodo, en el que nos hemos gastado 5.149.338,54 euros. Es decir, si excluimos lo que entendemos estrictamente como producción propia, el total sería 23.435.688,65 euros.

Tengo una larguísima relación de productoras, con lo que hemos facturado, que, si lo leo, el presidente me va a tener que dar una ampliación bastante grande. Lo que voy a hacer es poner estos datos a su disposición cuando usted quiera verlos.

Y en relación con el otro asunto que ha sacado de la actualidad puntual, como es el *tweet* del día de las elecciones, debo decirle que un compañero de Canal Sur lo que hizo fue copiar literalmente un *tweet* de la Agencia EFE y colocarlo como *tweet* de Canal Sur.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.
Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor Durán.

Le pediremos también por escrito la documentación que tan amablemente nos ha dicho que nos va a aportar. Y el de la Agencia EFE tendría que ser de deportes, el que estaba sustituyendo, porque tiene un tufillo deportivo —lo del PSOE de Sánchez y su sexta derrota electoral—, que usted creo que compartirá conmigo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

10-16/POC-001449. Pregunta oral relativa al acuerdo con el anterior director de Emisiones y Continuidad de Canal Sur Televisión

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasaremos a la siguiente pregunta. Esta es relativa al acuerdo con el anterior director de Emisiones y Continuidad de Canal Sur Televisión. También es a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos, y la formula el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor Durán, recordará que en la comisión del 12 de julio le preguntábamos por las indemnizaciones percibidas por exdirectivos de Canal Sur, y le recordábamos que habíamos presentado, concretamente, en julio de 2015, una solicitud de información por escrito, a la que no habíamos obtenido respuesta.

Usted, en la comisión del 12 de julio, nos respondía sobre el caso de los tres últimos directivos cesados. Dos de ellos decía que habían asumido otras funciones directivas y, por tanto, no procedía ninguna indemnización; y del otro, del que tanto se ha hablado últimamente, pues, nos decía que se le había dado un finiquito, únicamente, por los días de vacaciones.

Pero nuestra pregunta era anterior a esos ceses. Nuestra solicitud de información era anterior a esos ceses, y por eso hoy también la concretamos con el caso del que fuera director de Emisiones y Continuidad de Canal Sur Televisión.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Bueno, primero, le quiero pedir disculpas porque, efectivamente, ha habido algunas dilaciones en algunas respuestas a cuestiones que se nos habían planteado por un problema de organización interna de nuestro departamento, lo cual, obviamente, no justifica el retraso. Pero, en fin, les pido disculpas. Y, además, he firmado, antes de venir aquí, algunas respuestas a preguntas que recibirán ustedes en los próximos días.

Mire, ya he comentado en alguna ocasión aquí que nosotros, nuestra empresa, no ha alcanzado ningún acuerdo judicial ni extrajudicial con ningún directivo. Cuando un directivo ha cesado en su puesto de traba-

jo, las consecuencias que han sobrevenido siempre han sido las especificadas en sus respectivos contratos, ajustados siempre los contratos, por cierto, a lo dispuesto respecto a la legislación vigente.

Cuando se ha tratado de un directivo que ha sido cesado y este tiene reserva de plaza, como usted mismo ha dicho, pues se ha reintegrado a su plaza sin que reciba ningún tipo de indemnización ni haya habido ningún tipo de acuerdo judicial o extrajudicial. Cuando un directivo no ha sido trabajador de la RTVA y ha sido cesado, este se marchaba percibiendo la indemnización establecida en el contrato, que coincide, en todos los casos, con la que estipula la legislación laboral en función del cese de su contrato.

En el caso que usted me comenta, del anterior director de Emisiones, tras hacer los primeros análisis de lo que había ocurrido con ocasión de los fallos de las campanadas de fin de año 2014, con fecha 8 de enero de 2015, acordé su destitución del puesto que desempeñaba como directivo. Comoquiera que el señor Pereñíguez no era personal laboral de la empresa, la relación de este directivo quedó extinguida con la empresa. A partir de ahí, no ha existido ningún tipo de acuerdo, ni judicial ni extrajudicial, con este señor.

En el caso de la extinción de la relación con un directivo, su contrato, conforme a lo establecido de la ley, establece una liquidación de siete días por año de servicio, hasta un máximo de seis meses. Además, si este trabajador, sea directivo o no, se le comunica el cese y, en definitiva, es despedido sin comunicarle con antelación el preaviso de 15 días, también establece la ley que habrá de liquidársele una pequeña indemnización.

Estos han sido los términos en los que se cesó al señor Pereñíguez, y los efectos del mismo no son otros sino los estrictamente legales, sin que haya existido, insisto, ningún tipo de acuerdo judicial ni extrajudicial.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—No, como es la última, no quiero ya alargar más esto. Simplemente, agradecerle la respuesta y decir que quedamos a la espera de algunas de las solicitudes sobre las que todavía no hemos recibido respuesta por parte de nuestro grupo.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Con esta pregunta acabamos el orden del día. Agradecer al señor Durán y a todas sus señorías las intervenciones, y levantamos la sesión. Muchas gracias.

